ACTA Nº 40-26
Sesión celebrada el 06 de octubre de 2026

Acta de **la sesión ordinaria número cuarenta** de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, celebrada en sus oficinas centrales, ubicadas en distrito Zapote de la ciudad de San José, Costa Rica, a las diecisiete horas con veintidós minutos del **seis de octubre del dos mil veintiséis.**

Se realiza la sesión de manera presencial y virtual vía plataforma Zoom.

Miembros presentes: Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, Vicepresidenta; Sr. Mauricio Enrique Pana Solano, Tesorero, (desde Barva Heredia); Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, Vocalía I; Sr. Guillermo Sandí Baltodano, Vocalía II; Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III; Sr. Alejandro Delgadillo Solano, Vocalía IV; Sra. Luz Adina Reyes Reyes, Vocalía V,(desde San Juan de Dios de Desamparados); Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, Fiscal. Todos los conectados indicar contar con buen audio y video.

Miembros ausentes con justificación: Sra. Angie Andrea Arce Acuña, Prosecretaria.

Miembros ausentes sin justificación: Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, secretario.

Funcionarios Asistentes: Sra. Annia Picado Mesén, secretaria de actas. Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo.

ARTICULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, procede a dar inicio a la sesión ordinaria N.º 40-26, del 06 de octubre de 2026.

ARTICULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DE PRESIDENCIA.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, somete a consideración de los señores directores y directoras la agenda de Presidencia, **1.-** Comprobación de quórum e inicio de la sesión. **2.-** Aprobación de Agenda Presidencia. **3.-** Lectura y aprobación del acta ordinaria 39-26, extraordinaria E-06-26. **4.-**Informe de Presidencia y vicepresidencia. Informe de presidencia enviado por correo electrónico / informar ausencia de la presidencia próxima sesión del 11 de octubre. **5.-** Informe de directores y directoras. **6.-** Correspondencia. **7.-** Informe de la Dirección Ejecutiva: **8.-** Asuntos breves y traslados de Fiscalía. **9.-** Asuntos Varios. Deliberación recursos apelación examen de incorporación.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *antes de pasar a la aprobación de la agenda de Presidencia, Nicole me solicitó que hiciéramos un cambio, porque mañana empiezan las Jornadas de Derecho Laboral y hay una solicitud para ampliar la contribución que estamos haciendo con las Jornadas de Derecho Laboral. Entonces, la idea sería que Allan, que es el que va a presentar la solicitud, la presente después de*

los informes de Presidencia y Vicepresidencia. ¿Están de acuerdo con la modificación de la agenda? Entonces, con esa modificación, someto a votación la aprobación de la agenda de Presidencia.

SE ACUERDA 2026-40-001. Aprobar la agenda de Presidencia, presentada por el Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, con la modificación indicada. Ocho votos.

ARTICULO 3) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 39-26, DEL 30 DE SETIEMBRE DE 2026. EXTRAORDINARIA E-06-26.

a) El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, somete a consideración el acta ordinaria 39-26.

SE ACUERDA 2026-40-002. Aprobar el acta ordinaria 39-26, del 30 de setiembre del 2026. Seis votos. La Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, se abstiene de los asuntos conocidos a partir del momento en que se retiró antes de finalizar la sesión. La Sra. Luz Adina Reyes Reyes se abstiene de votar por cuanto no estuvo presente en dicha sesión.

b) El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, somete a consideración el acta extraordinaria E-06-26.

SE ACUERDA 2026-40-003. Aprobar el acta extraordinaria E-06-26, del 26 de octubre del 2026. Siete votos. Se abstienen de votar el Sr. Guillermo Sandí Baltodano, por cuanto no estuvo presente en dicha sesión.

Al ser las diecisiete horas con veintiséis minutos se decreta un receso. Al ser las diecisiete horas con veintiocho minutos se reanuda la sesión.

ARTICULO 4) INFORME DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA.

4.1 El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente*, el informe mío se los remití vía correo. Además, poner en conocimiento de la Junta Directiva que el próximo martes yo no voy a estar en la sesión. Entonces, va a ser presidida por Gabriela. ¿Alguien quiere comentar algo del informe de Presidencia? No.*

"Reuniones / actividades del 28 de setiembre al 2 de octubre.

-lunes 28 de setiembre

10 AM Actividad Junta de Protección Social, presentación Gordito Navideño.

-martes 29 de setiembre

12MD Consejo Directivo CAM, Aprobación del Reglamento de Arbitraje Doméstico e Internacional, base Reglamento Arbitraje CIIAM (arbitraje abreviado)

2PM Departamento de Comunicaciones, presentación de material para publicaciones sobre el Fondo de Pensiones

5PM Junta Directiva (se canceló por problemas de conexión y enfermedad) se traslada para miércoles 30 de setiembre

-miércoles 30 de setiembre

8AM Observador en desarrollo del examen de excelencia

3PM Palabras de felicitación y bienvenida en actividad para nuevos funcionarios de seguridad, entrega de títulos

5.30 Junta Directiva virtual

-jueves 1 de octubre

9AM Reunión con representantes legales de colegios profesionales sobre proyecto de ley 25.747. Exposición sobre diferentes temas respecto a dicho proyecto. Cada grupo representante del tema que le correspondió debe enviar el documento a Elia Moya, quien unificará todos los criterios en uno solo para que cada respuesta de cada colegio a la Asamblea Legislativa contenga las mismas ideas generales. El mismo será revisado por don Jorge Escalante, Asesor Legal de FECOPROU. Finalmente, cada colegio agregará lo que considere conveniente.

-viernes 2 de octubre

11AM Sesión Extraordinaria Junta Directiva para conocer tema del voto electrónico.

5:30 PM Asistencia Reunión virtual Comité Excelencia Académica, análisis de situación presentada con error en la impresión de hojas de respuesta.

6PM Actividad Club de Leones.

-sábado 3 de octubre

9AM-4PM Congreso de Derecho Procesal, Salón Eventos WG, frente al Plantel de RECOPE, Siquirres, asistencia 81 personas, temas Derecho Agrario, Procesal Civil, Laboral, Familia y Resolución Alterna de Conflictos".

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *¿Vicepresidencia, si tiene algún informe que hacer?*

4.2 La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, *no tengo ningún informe. Bueno, nada más que esto acaba de suceder. Nosotros habíamos aprobado el convenio con ICODEN, en el mes de mayo. Habíamos aprobado, además, un adendum en el mes de julio. El adendum todavía no había sido firmado ni por el presidente ni por el*

presidente de ICODEN. Ya Miguel lo firmó hoy. La idea es que, esta misma semana, ya puedan empezar a hacer uso del espacio físico que se les habilitó, de acuerdo con el convenio que aprobó la Junta Directiva.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *en el que yo firmé no está la firma de Carlos Quesada.*

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, *no, porque ese adendum era lo que estaba haciendo falta y lo vinimos a encontrar ahora, cuando yo pregunté, porque estaba por alguna parte como metido en un cajón. Bueno, en fin, la idea es que ellos, entre esta semana y la próxima, puedan empezar a hacer uso de las instalaciones físicas, que es un espacio muy pequeño en la primera planta de este edificio, que se les había permitido de acuerdo con lo que habíamos aprobado.*

ARTICULO 5) INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

Al ser las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, ingresa el Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo.

5.1 El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *buenas tardes, señor presidente y miembros de Junta Directiva, la Comisión de Derecho Civil y Comercial, así como la Comisión de Derecho de la Salud, solicita la autorización y el apoyo logístico para la realización de la I Jornada de Derecho Civil y Derecho de la Salud, a realizarse los días 29 y 30 de octubre del presente año en el Auditorio Casafont. Se reflexionará sobre los 50 años de la Ley General de Salud y demás temas relacionados. Los requerimientos solicitados son el uso del Salón de Expresidentes, la transmisión por YouTube, apoyo técnico, apoyo del personal administrativo y la asignación presupuestaria para que 75 personas puedan participar, así como el hospedaje para el expositor internacional. El tiquete aéreo está cubierto por un patrocinio; solamente sería la estadía como tal. La asignación presupuestaria que están solicitando es de ¢1.042.500.*

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, *¿Y qué incluye ese millón?*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *para cumplir aquí todo lo que incluye esta solicitud de presupuesto es un obsequio que se le dará al expositor, que eso no tiene ningún costo; arreglos florales; el hospedaje a la persona que va a hacer la ponencia; el acto cultural; y la alimentación para 75 personas. Aquí hago una corrección, sería ¢1.604.660. El rubro más alto es ¢1.042.500, que es propiamente los bocadillos, meseros y la cena de los dos días que dura la actividad, para 75 personas cada uno de esos días.*

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, *¿revisamos el presupuesto?*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *yo particularmente lo recorté; en realidad, era un monto más alto, y yo le pedí a la secretaria que hiciera una revaloración de los gastos. Incluye un break de café para 75 personas, los 2 días, los meseros y la cena para los 2 días, para 75 personas cada uno de esos días. Eso se va a realizar acá*

en las instalaciones del Colegio. ¿Ya le voy a dar el dato aproximado de cuánto sería? Son ¢6900 por cada uno de los participantes, pero cubriendo los 2 días. Quizás lo que está un poco más alto es la alimentación para esas 75 personas durante los dos días.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *lo sometemos a votación.*

SE ACUERDA 2026-40-004. En atención a la solicitud de la Comisión de Derecho Civil y Comercial, y de la Comisión de Derecho de la Salud, se autoriza el presupuesto de ¢1.604.660, para llevar a cabo la I Jornada de Derecho Civil y Derecho de la Salud, a realizarse los días 29 y 30 de octubre 2026 en el Auditorio Pablo Casafont Romero. Se autorizan los requerimientos señalados en la nota. Ocho votos. Responsable: Comisión de Derecho Civil y Comercial. Dirección Ejecutiva-coordinar requerimientos con los departamentos correspondientes.

5.2 El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, presenta nota RH-649-2026, del Sr. Freddy Brenes Granados, Departamento de Recursos Humanos, q*ue es la modificación del puesto de la abogada que asesora a la Dirección Académica y de Incorporaciones, siendo que, por los cambios que se han venido dando a través de los años en el examen de incorporación y demás, las funciones han variado considerablemente, porque ella es quien tiene que atender todos los temas de revocatorias de la totalidad de los exámenes de incorporación y demás, y cumplir funciones de asesoría con el CEEA, así como funciones adicionales en esa línea. De tal suerte que el Departamento de Recursos Humanos hizo un análisis del puesto actual y hace la recomendación, en el oficio citado, para el cambio de las funciones y también, evidentemente, una revaloración del salario de la funcionaria, ubicándolo en la equidad interna más el 10%.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *sí, me parece que el trabajo que esa muchacha hace, primero, es importantísimo y, segundo, que ella trabaja más de las horas que le corresponden, ¿verdad?, en el puesto que tiene. Entonces, yo sí, es más, yo fui quien solicitó que le hicieran un análisis a ese puesto, porque me parecía que el salario que estaba percibiendo era muy bajo comparado con las funciones que esta muchacha realiza y el trabajo que tiene de asesoramiento al Comité.*

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, *y lo que se propone, básicamente, es un aumento del 10% del salario. Sí, que diga el monto.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *¿En cuánto le quedaría el salario?*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *Sería un monto aproximado, señor, de ¢1.546.000.*

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, *¿y en cuánto estaba?*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *en ¢1.170.000. Es una persona atendiendo la totalidad de los recursos de revocatoria. Es claro y evidente que todo el tema de examen de incorporaciones, estamos hablando de 1.100 personas que lo realizan, y cada una de ellas puede presentar hasta 75 recursos de revocatoria a cada*

una de las preguntas del examen.

El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocalía II, *lo que quiero decir es que, ¿si gana horas extras?, es que don Miguel mencionó que no ganaba horas extras.*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *el tema de horas extras es así: si alguien requiere, si alguna jefatura ve que sus funcionarios requieren horas extras, esta jefatura tiene que autorizarlas previamente y conversarlas con la Dirección Ejecutiva para que sean autorizadas. Entonces, ella, igual que cualquier otro funcionario, si llegara a requerirlo, podría trabajar horas extras si fuera necesario, ¿verdad? No es que sea una constante de forma alguna.*

El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocalía II, *por eso la pregunta es, el horario de ella trabaja hasta las 5, cuando tiene que trabajar en todos estos temas y trabaja hasta las 8, ¿se le pagan horas extras?*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *sí señor. Si fuera requerido en algún momento.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *vamos a votarlo entonces.*

La Sra. Luz Adina Reyes Reyes, vocalía V, *ese porcentaje de aumento lo hace el Colegio, con base en algún estudio.*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *sí señora, a nivel interno, el Colegio tiene lo que se determina como percentiles. Entonces hay una equidad interna y un salario base, y ese salario base puede tener un incremento del 10 y hasta el 20%. El salario base se llama una equidad interna y dependiendo de la complejidad de las labores que cumple el trabajador se pueden hacer esos incrementos. Pero en este caso en concreto también se está cambiando la naturaleza del puesto y de ahí que tenga que venir a Junta Directiva para que se aprueben las funciones que ella está cumpliendo actualmente, que ya las venía de alguna u otra forma realizando por un contrato de realidad.*

SE ACUERDA 2026-40-005. De conformidad con la nota RH-649-2026, del Sr. Freddy Brenes Granados, Departamento de Recursos Humanos, se aprueba la recalificación del puesto de la abogada asesora legal de la Dirección Académica y de Incorporaciones y asesora legal del Comité para el Examen de Excelencia Académica. Con un salario de Equidad Interna +10%. Ocho votos. Responsable: Departamento de Recursos Humanos.

5.3 El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, señor *presidente, el día de mañana se va a realizar una actividad que ya había sido debidamente autorizada por esta Junta Directiva, la cual corresponde a las Jornadas de Derecho Laboral. Había un número inicial de personas inscritas, pero la actividad ha tenido, de forma bastante interesante, una inscripción todavía superior, llegando inclusive a 400 personas inscritas. De tal suerte que el presupuesto que inicialmente se había fijado para tales efectos no alcanza.*

Solicita esta Dirección Ejecutiva, si usted así lo tiene a bien y la Junta Directiva lo considera pertinente, que se me autorice para poder cubrir el monto restante de la actividad.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *¿Para cuántos se había presupuestado inicialmente?*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *se había presupuestado para 87 personas, sin embargo, sí se ha llegado hasta 400 personas inscritas. Normalmente puede venir la mitad, tal vez unas 300 personas; quizás podrían andar por ahí.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *sí, es que el tema es muy interesante.*

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, *con base en la experiencia de todos los eventos presenciales que hemos tenido, digamos, de la cantidad de gente que se inscribe, ¿qué porcentaje es el que asiste?*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *normalmente, un 60% o 70%. Y, de todas formas, tenemos un tope máximo, ¿verdad? El Casafont tiene un tope de 320 personas, una cuestión así. Siendo que hay lista de espera, si algunas personas cancelaran, pues se tendría que ver. Nosotros estamos confirmando la participación para poder ratificar que no vaya a haber jamás un desperdicio de los recursos.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *entonces, ¿qué es lo que quieren que aprobemos?*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *que se me autorice poder cubrir la matrícula máxima del evento, que podría llegar hasta un máximo de unas 350 personas, tomando en consideración la capacidad del Casafont.*

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, *previa confirmación de asistencia a los inscritos.*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *es que es mañana, hay una lista de espera. Se está haciendo a lo interno y se está haciendo usando el restaurante del Colegio para bajar costos.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *entonces, lo vamos a someter a votación para autorizar a la Dirección Ejecutiva a que realice los trámites correspondientes para cubrir la totalidad de los asistentes en el evento de mañana. Este acuerdo tiene que quedar en firme porque es mañana a las 8:30 de la mañana.*

SE ACUERDA 2026-40-006. Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que realice los trámites correspondientes a fin de cubrir la totalidad de los asistentes a las Jornadas de Derecho Laboral, a celebrarse el 7 de octubre de 2026, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en el Auditorio Pablo Casafont Romero. Ocho votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Dirección Ejecutiva.

5.4 El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *se pretende realizar, en fecha 21 de noviembre del presente año, un congreso en la localidad de Nicoya. Siendo que, como es sabido, ahí tenemos que buscar instalaciones, toda vez que no contamos con una Sede en el lugar, se espera o se está proyectando la participación de 100 personas, de tal suerte que se ha buscado una cotización en un restaurante de la zona, así como un salón de eventos del lugar, y se está proyectando un gasto máximo de ¢1.570.000 por la participación de estas 100 personas, incluyendo la alimentación, un coffee break, el almuerzo y coffee break de la tarde, así como el uso de las instalaciones para hacer el evento como tal. Eso es lo que se está pretendiendo, de tal suerte que solicito la autorización para poder hacer la inversión en el gremio en dicha localidad.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *¿congreso de?*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, Congreso de Derecho Procesal.

SE ACUERDA 2026-40-007. Autorizar el presupuesto de ¢1.570.000, para llevar a cabo el Congreso de Derecho Procesal, programado para el sábado 21 de noviembre de 2026, en la localidad de Nicoya. Ocho votos. Responsable: Dirección Ejecutiva-realizar las gestiones correspondientes.

5.5 El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *se ha girado el oficio RH-653-2026 por parte del director de Recursos Humanos, en el cual solicita la autorización para las vacaciones colectivas del presente año, las cuales se establecerían del 21 de diciembre 2026 al 03 de enero 2027. Siendo que se solicita dicha autorización, existe una excepción para las áreas deportivas, las cuales se mantendrían abiertas durante esos días, con la finalidad de que los agremiados y agremiadas puedan departir con sus familiares en dichos espacios recreativos. En igual sentido, señor, y siendo que para ese momento todavía no estaría terminado el restaurante, sino que estaríamos próximos a terminarlo, se sugiere que podamos realizar la actividad en la Sede Regional de Puntarenas, para que los empleados puedan tener ahí un convivio y se pueda, de tal forma, realizar en dicho lugar, facilitando el transporte desde San José para poder trasladarlos al evento. Tendría un costo aproximado de ¢500.000 colones el transporte, y la actividad propiamente ya sería realizar algún tipo de alimentación y demás para los funcionarios.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *¿Y ya saben cuántos van a ir?*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *eso se hace mediante una confirmación previa. Nosotros tenemos muchos compañeros que llegarían por sus propios medios, porque todo lo que es Puntarenas, obviamente, y Liberia, me imagino que ya irían por sus propios medios, así como las zonas del Pacífico. Los restantes vendrían aquí a la sede y se trasladarían. Somos un máximo de 160 personas, señor. Entonces habría que determinar, de esos, cuántos participarían, porque tendrían ellos que anunciar su participación propiamente.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *¿Y cabemos los 160 en la sede de Puntarenas?*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *Ya se ha hecho en años anteriores, señor, ahí, si uno de pie y otro sentado.*

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta *¿cuánto cuesta el transporte?, ¿cuántas busetas irían?*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, es en *bus para tal efecto. Salen dos buses.*

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta *¿y tenemos cotización de esos dos buses?*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *sí se hacen las cotizaciones respectivas. Aquí me está indicando don Freddy que hay un costo aproximado de ¢500.000 por el transporte. Él lo pone: "Transporte estimado, según la cotización de noviembre del año pasado, fue de ¢500.000.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *yo les propongo que aprobemos la actividad y, cuando tengamos certeza del monto de los gastos, se someta nuevamente a conocimiento de esta Junta Directiva para la aprobación del presupuesto correspondiente.*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *entonces, lo que quedaría aprobado son las vacaciones colectivas para las fechas ya indicadas y, una vez que los funcionarios confirmen su participación, se le haría llegar a esta Junta Directiva un presupuesto detallado. ¿De cuánto es el monto que se requiere para la actividad?*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *y la fiesta de los empleados, ¿cuándo es?*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *18 de diciembre.*

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, *entonces no queda contemplado dentro de las vacaciones colectivas, o sea, hay un día menos en que todavía estaría abierto el Colegio.*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo*, ese día es un día que se estila autorizar a los trabajadores para que participen en la actividad. Las áreas Administrativas estarían cerradas. Las áreas deportivas estarían funcionando.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *entonces sería más bien el cierre colectivo a partir del 18.*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo*, No se toma como un día de vacaciones el 18, sino que es un día que la administración permite para realizar la actividad.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *entonces, del 21 de diciembre al 3*

de enero, ¿se computan como vacaciones? Y el 18 sería asueto.

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *sí señor. En realidad, las personas tienen que venir a cumplir un horario, pero, siendo que participan en esa actividad de cierre de año, se les autoriza la asistencia. Por tanto, ese día no se computa como un día de vacaciones, sino como una actividad institucional autorizada por la Administración.*

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, *pero, cómo un horario si van a estar en Puntarenas.*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *sí, es un permiso con goce de salario para participar en la actividad.*

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, *el tema es que el Colegio sí se cierra desde el 18.*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *sí, pero las áreas deportivas se mantienen abiertas, entonces no todos los funcionarios participarán en la actividad. Habrá algunos compañeros que quedarán de guardia en las áreas deportivas. Igual, durante los días de vacaciones, los departamentos de áreas deportivas se turnarán para cubrir la atención y el funcionamiento de dichas instalaciones.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *sí, como ha sido siempre. Entonces, ¿estamos de acuerdo en que vamos a aprobar las vacaciones colectivas y la actividad en Puntarenas? Del 21 de diciembre al 03 de enero. La actividad de fin de año de los empleados sería el 18 de diciembre.*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *sí, señor, en la localidad de Puntarenas, y después veríamos el presupuesto correspondiente para que sea sometido a conocimiento de esta Junta Directiva. Habrá algunos compañeros que no van a participar en la actividad, por diferentes razones. Entonces, aquí el Departamento de Recursos Humanos, lo que ha estilado con esos compañeros que no participan en la actividad, es que se les otorga el asueto para estas personas que, por distancia o por cualquier otra razón, no puedan asistir a la convivencia. Entiéndase, por ejemplo, una persona de Limón que no va a venir hasta la Sede Central para, de ahí, trasladarse a la localidad de Puntarenas. Entonces, a esa persona, si no quisiera participar, se le daría ese asueto, igual que se les está otorgando a otros compañeros.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *un permiso con goce de salario.*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *cada caso en particular sería valorado por esta administración.*

La Sra. Luz Adina Reyes Reyes, vocalía V, *una pregunta, el traslado en los buses es más o menos eso, pero cuál ha sido el costo aproximado en otros años, de la actividad de fin de año de los empleados.*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *no tengo ese dato en este momento, doña Adina. Lo que vamos a hacer es elaborar el presupuesto una vez confirmadas las personas que sí van a participar, para poder determinar lo correspondiente a la alimentación y algún tipo de actividades que se realicen. Posteriormente, le traeríamos a esta Junta Directiva el documento correspondiente.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *sí, lo que dijimos es que íbamos a aprobar la actividad, más no el presupuesto de la actividad. El presupuesto lo vamos a conocer con posterioridad, una vez que se determine cuánto cuesta cada uno de los rubros que tendríamos que cubrir: el transporte y, propiamente, la alimentación el día de la fiesta o de la reunión.*

La Sra. Luz Adina Reyes Reyes, vocalía V, *eso lo entendí, le preguntaba a Allan por su experiencia y por el tiempo que tiene en el Colegio.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *lo sometemos a votación.*

SE ACUERDA 2026-40-008. De conformidad con la nota RH-653-2026, del Sr. Freddy Brenes Granados, Recursos Humanos, se aprueba: 1. Las vacaciones colectivas de fin de año para el personal Administrativo, de Servicios Generales, Sedes Regionales, Defensorías Sociales, Oficinas Descentralizadas, para el periodo comprendido del lunes 21 de diciembre 2026 al domingo 03 de enero 2027. 2. Las áreas deportivas y recreativas de la Sede Central y Sedes Regionales se mantendrán abiertas. 3. El día viernes 18 de diciembre 2026, realizar una actividad de convivencia en la Sede Regional de Puntarenas, con la participación de todas las personas funcionarias. 4. Otorgar asueto durante el viernes 18 de diciembre 2026, a las Sedes Regionales y Defensorías Sociales fuera del GAM, que por distancia se les impida asistir a la actividad de convivencia, cada caso en particular sería valorado por la Administración. Ocho votos. Responsable: Departamento de Recursos Humanos. Dirección Ejecutiva.

5.6 El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *la Auditoría Interna presentó un estudio, un análisis que tiene que propiamente ver con todo lo relacionado con el proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal, así como con los registros de asistencia y marcas correspondientes al período comprendido entre enero y julio del presente año, siendo que lo hace mediante el informe CA-AUI-026-26. Entonces, la revisión realizada permitió determinar que Recursos Humanos mantiene buenas prácticas adecuadas en aspectos relevantes de la gestión del talento humano, evidenciándose una apropiada administración documental de los expedientes del personal, así como resultados favorables en los mecanismos de control de asistencia. Se constató una adecuada conformación, organización y resguardo de la documentación asociada a los procesos de contratación, siendo que, si bien hay incidencias identificadas en los procesos ordinarios de asistencia, estas contaban con su respectiva anotación o justificación. Asimismo, las personas autorizadas para realizar marcas satelitales también registraron marcas en los horarios y ubicaciones autorizadas. Se señalan oportunidades de mejora relacionadas con la aplicación de controles de autorización de modalidades de teletrabajo, mecanismos de valoración de la idoneidad de candidatos,*

así como la utilización de procedimientos simplificados. Podría valorarse también que estos elementos sean analizados a la luz de los principios de transparencia, objetividad, uniformidad y trazabilidad de los procesos de gestión del talento humano. Siendo que se sostuvieron las reuniones correspondientes con la Auditoría Interna para revisar los alcances de este informe, ya se están tomando las medidas correspondientes para que las recomendaciones formuladas sean consideradas. Asimismo, se analizó el contexto histórico que ha tenido el Colegio durante el presente año, en el cual la administración se ha visto sometida a la necesidad de resolver rápidamente todo el tema de recursos humanos, debido a las salidas que se produjeron el año pasado de prácticamente todas las jefaturas, lo que implicó grandes esfuerzos por parte de este departamento. Nada más para ponerlo en conocimiento de la Junta Directiva.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *¿Y cuáles son las recomendaciones del Auditor Interno en cuanto a ese estudio?*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *Lo que hace es, y lo leo textualmente: "se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la verificación documental de requisitos para determinados puestos, la aplicación de controles en la autorización de modalidades de teletrabajo, los mecanismos de valoración de la idoneidad de los candidatos, la utilización de procedimientos simplificados de contratación. Estos aspectos podrían afectar la transparencia, objetividad, uniformidad, trazabilidad y adecuada rendición de cuentas en los procesos de gestión del talento humano En relación con las exenciones de marcación, la revisión no pretende establecer por sí misma la improcedencia de la condición de funcionario de confianza en los casos identificados, sino señalar que, con base en la documentación disponible y las características analizadas. En virtud de lo anterior, se considera necesario fortalecer los controles aplicados durante las etapas de reclutamiento, selección, contratación, administración de personal y control de asistencia, así como revisar y documentar las razones que sustentan las exenciones de marcación actualmente otorgadas. De esto, yo tengo conocimiento de que el señor Auditor está realizando un análisis, digamos, de los puestos de confianza, para determinar si esas categorías se deben seguir manteniendo o si van a tener alguna modificación. También, lo anterior contribuiría a garantizar el cumplimiento de la normativa institucional y a fortalecer la uniformidad y trazabilidad de las decisiones administrativas. Eso es, textualmente, una de las conclusiones del informe.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *para efectos míos, ¿es posible conseguir una lista de los funcionarios que están exentos de marca?*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *sí, señor, claro que sí. Yo creo que eso es un informe que ya está terminando el señor Auditor, según una reunión que tuve yo con él, y se va a emitir una indicación sobre eso. Si usted la necesita antes, con mucho gusto se la haré llegar.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *¿Y qué ha pasado con el informe de la administradora pública?*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *ya la administradora pública rindió su informe. Está nada más pendiente de que usted me indique la fecha y la hora para presentarlo. Como hemos estado con el tema de la Asamblea Extraordinaria y demás, habíamos postergado un poco que ella se presentara ante esta Junta Directiva. Si usted considera que se presente el próximo martes, podríamos hacerlo sin problema; o bien, podría ser la siguiente semana, según usted lo indique, señor. Ya todos los informes están listos.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *la siguiente semana, porque yo el próximo martes no estoy y me interesa mucho conocer el informe.*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *tomo nota, y ella se presentará acá. ¿Quiere que se presente previo a la Junta o durante la sesión de Junta?*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *en sesión Junta.*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *entonces, de hoy en 15 días durante la sesión de Junta, sería el primer tema a tratar para que ella pueda venir a rendir el informe, si así lo consideran.*

5.7 El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, s*e presenta informe por parte del señor Proveedor, para realizar la contratación de un suministro de activos interdepartamentales. De esto, doña Sasha, del Departamento de Comunicaciones, nos preparó una presentación en PowerPoint para que, si ustedes lo tienen a bien, se las pueda mostrar, porque esto forma parte de un proyecto que estamos desarrollando y respecto del cual me había comprometido a traer una exposición. Lo anterior contempla la producción de contenidos y la habilitación de un espacio para realizar entrevistas, así como todo lo relacionado con La Hora Legal, que es un programa que se pretende poner al aire y en el que se entrevistará a diferentes agremiados sobre temas propios del ejercicio profesional. Sobre esto ya se han venido realizando algunas gestiones y se llevó a cabo un proceso licitatorio, no solamente para equipo del Departamento de Comunicaciones, sino también para otros departamentos que requerían equipamiento. En lo que respecta propiamente al Departamento de Comunicaciones, se trata de un monto de ¢9.713.000. Ya se realizó la licitación y se encuentra a la espera de la decisión de esta Cámara. La contratación contempla una serie de equipos que ya fueron puestos en conocimiento de sus autoridades, mediante la Contratación Simplificada N.° 2026SI00066-CAB y respecto de la cual esta administración, o esta Dirección, ya ha tenido que adjudicar a departamentos muy específicos, algún equipo que era requerido con urgencia, porque fueron tres áreas las que realizaron conjuntamente el proceso, para no estar haciendo varias contrataciones por separado.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *¿Pero nos va a hacer la presentación?*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *sí señor.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *nada más yo necesito un pequeño*

receso.

Al ser las dieciocho horas con seis minutos, se decreta un receso. Se reanuda la sesión al ser las dieciocho horas con once minutos.

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *este es todo un proyecto bastante interesante porque lo hemos denominado, o hacia eso va dirigido, "La Hora Legal". Se ha solicitado, de parte del Departamento de Comunicaciones, una serie de herramientas orientadas a su crecimiento. ¿Por qué? Porque esto le va a dar una mayor visibilidad institucional al contar con un canal propio y recurrente para comunicarse con la comunidad jurídica. Asimismo, se va a constituir en un activo y no en un gasto único, pues en el mismo espacio donde se van a realizar los pódcast también se realizarían capacitaciones, campañas y todo tipo de contenidos institucionales. Existe también un potencial de ingresos, porque podrían realizarse actividades de alquiler de este tipo de espacios a otros colegios que puedan estar interesados en participar. La idea del proyecto es un proyecto bastante estructurado, ¿verdad? Hay un interés claro, señor. Aquí está.*

El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocalía II, *dentro de esto no hay una visualización de posibles patrocinadores.*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *podría, en una etapa posterior, realizarse eso. En este momento no lo estamos contemplando con un patrocinador concreto para comprar determinado equipo, porque los montos, en realidad, son relativamente bajos. Sin embargo, en un futuro se podría implementar una dinámica de este tipo, señor.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *cuando ahí dice canal propio, ¿a qué se está refiriendo?*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *es un canal para poder transmitir todos nuestros pódcast; o sea, es un canal de YouTube ya específico para tales fines y poder utilizarlo en diferentes redes sociales y demás, ¿verdad? Entonces, se convertiría en una herramienta que en este momento nosotros no tenemos. Y ustedes se dan cuenta de que todas las grabaciones que nosotros realizamos para los informes que hacemos cada viernes, o cada viernes de por medio, sobre todos los eventos y todo lo demás, literalmente las hacemos donde podamos. Ustedes mismos han participado en grabaciones a la par de gradas, en lugares diferentes, y, sin embargo, el equipo de Comunicación ha realizado un trabajo bastante profesional en ese sentido. Pero carecemos de un espacio realmente. Digamos, si nosotros vamos a traer a un congreso, como los que se vienen esta semana, de trabajo y demás, y se quisiera hacer una entrevista a uno de los expositores, hay que movilizar un montón de cámaras y todo el equipo para ver si se hace en la sala de juntas, en la sala de expresidentes y demás. Más adelante les vamos a enseñar cuál es el proyecto que se tiene para el lugar propiamente, para que ustedes lo puedan visualizar. Aquí estoy en una etapa de antecedentes y de argumentación de por qué es que necesitamos este espacio.*

La Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, secretaria a.i., *mi pregunta es si el Colegio no tiene un canal de YouTube.*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *sí tenemos un canal de YouTube, no tenemos un pódcast. Todavía no hemos incursionado en esa área. En años pasados se tuvo algún proyecto en esa línea, pero se desistió porque no se contaba con un equipo adecuado. Entonces siempre se andaba buscando la locación, ha sido un poco inconveniente en ese sentido. Ya hicimos una revisión de los recursos actuales, una valoración técnica del equipo audiovisual existente, y hay necesidades que hay que abordar, porque no es apto para implementar adecuadamente un estudio de pódcast y una producción audiovisual. Recordemos que el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica es un referente a nivel nacional en todo, ¿verdad? O sea, lo que nosotros produzcamos va a ser utilizado no solamente a nivel nacional, sino también a nivel internacional. De paso, y esto es un paréntesis meramente, nos contactaron de Reino Unido; están muy interesados en todo lo que hace el Colegio de Abogados y nos han propuesto o solicitado participar en un reconocimiento internacional en Oxford, pero eso es algo que estamos trabajando. Pronto les contaré más sobre eso. Desarrollamos el proyecto con un diagnóstico, ¿verdad?, y se estructuró la propuesta de La Hora Legal, traduciéndose esto en los requerimientos del Departamento de Producción. Aquí hay una intención institucional basada en el diagnóstico, el diseño del proyecto y los requerimientos. Estos son los equipos que se pretenden comprar. Son cámaras y micrófonos. Esto es lo que tenemos actualmente, que realmente es de bajo perfil. Vean ustedes que esos micrófonos de solapa son los que tenemos, y para hacer un pódcast o realizar entrevistas, son micrófonos que no están a la altura de grabación o calidad para tales situaciones. Recordemos que todo lo que nosotros hagamos, y este es un proyecto que después vamos a desarrollar, va a terminar siendo una especie de biblioteca digital con una gran cantidad de fuentes de derecho, ¿verdad? Inclusive, doña Nicole y doña Lorena están trabajando en todo un tema de jurisprudencia y demás, para desarrollar una revista y otros contenidos. En este tipo de proyecto podríamos perfectamente llevar a diferentes profesionales a grabar un pódcast sobre jurisprudencia, etcétera. Son muchas las posibilidades que se pueden generar. Aquí podemos observar las grandes diferencias entre las tomas actuales con el equipo actual y las realizadas con el equipo recomendado. Este equipo recomendado ya lo estamos usando, lo hemos probado, no es de nosotros, pero vean ustedes que los colores y demás son altamente evidentes. Si queremos salir con algo de calidad, tenemos que valorar esas inversiones. No solamente por eso, sino también por aspectos como la incorporación de textos, las tomas con fondo desenfocado y otros elementos técnicos. Es como cuando usted escucha un disco de música de los años ochenta y escucha uno actual; la calidad es totalmente diferente. Requerimos este mezclador para streaming directo, los micrófonos propiamente, juegos de luces y los elementos básicos de conexión y acondicionamiento que aquí se presentan. Este es un requerimiento adicional, que corresponde a esta cámara. Y este es el diseño del espacio que tomaríamos. Vean que estaríamos hablando de dos aulas en el edificio académico: un aula para realizar todo lo relacionado con producción y otra para ubicar el área de Comunicación. Este sería el diseño de nuestra propuesta de set para poder realizar este programa. Como ustedes notarán, esto tiene un fin estrictamente jurídico, ¿verdad? Porque lo que se busca es que, además de los congresos que nosotros realizamos y demás, las personas que vengan a esos congresos*

puedan ser entrevistadas adecuadamente y podamos desarrollar todos estos proyectos. Sí, bueno, yo creo que don Mauricio participó y don Dewin también, y creo que doña Lorena igualmente. Los entrevistamos un día de estos a la par de las gradas. ¿Por qué? Porque era el lugar que tenía más luz, inclusive tuvimos que decirles a los funcionarios: "No pasen, espérense, que estamos grabando", etcétera. O sea, no se cuenta con un lugar adecuado. El mobiliario sí se espera adquirirlo mediante alianzas, siguiendo la línea planteada por don Guillermo Sandí, de manera que alguna empresa que venda este tipo de equipos pueda ser patrocinadora de la mesa, las sillas y otros elementos similares, si fuera posible concretar ese tipo de apoyo. Este es el equipo que estaría detrás del set, ¿verdad? Esto forma parte del mixer que se compraría, el equipo de cómputo, las pantallas, las luces y las cámaras. Esa sería la línea. Esto nunca lo ha tenido el Colegio con una magnitud de esta naturaleza. Anteriormente existió un programa, pero terminaba siendo algo bastante casero, dadas las circunstancias.

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, *¿En el presupuesto que traías está ya incluida la remodelación del espacio físico?*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *no, eso es solamente el equipo. La remodelación del espacio físico la haríamos nosotros con nuestros funcionarios. Nosotros nos encargaríamos de eso.*

La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III, *vamos a ver, tomando en consideración que este proyecto va a generar algún tipo de carga, ¿cómo quedamos con el tema de la planilla de Comunicación? ¿No va a haber un aumento de planilla?*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *no va a haber un aumento de planilla; sería con lo que tenemos actualmente. Igual es que, digamos, actualmente doña Sasha Campbell es nuestra directora; ella es la que dirigiría el programa.*

La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III, *es que yo hago la pregunta por lo siguiente: esto era lo que yo traía en el informe de directores del día de hoy. Desde el momento en que se empezaron a realizar las actividades de las comisiones, la Comisión de Derecho Municipal había alertado a don Miguel, porque lo llamaron directamente a él y, anteriormente, habían conversado conmigo sobre el tema de Comunicación. Particularmente esta semana, después de varios días, con posterioridad a que se les había enviado la solicitud. Perdón, vamos a ver, es así: tanto la Comisión de Derecho Municipal como las comisiones de Derecho Laboral y de Derecho Administrativo han venido señalando lo complicado que es trabajar con el Departamento de Comunicación. Ahí hemos hecho malabares. O sea, sinceramente, yo, como encargada de ambas comisiones, he tratado de ser empática con ellos porque entiendo que es un esfuerzo que hacen al ponerse a disposición cada 15, 22 días o cada mes para colaborar con las comisiones y organizar actividades de manera gratuita, ad honórem, con sacrificio de tiempo, y recibir respuestas como la que recibieron el día de hoy. Lo que se dice por parte de Comunicación es lo siguiente: "Recibimos la solicitud de apoyo para el servicio de maestro de ceremonias y la cobertura fotográfica de la actividad de Inteligencia Artificial y su Impacto en el Derecho Laboral. Por el momento, no contamos con disponibilidad del personal necesario para atender ambos requerimientos en el horario*

solicitado. Estamos valorando alternativas, pero aún no podemos confirmar la cobertura completa. Les comunicamos esto para que puedan considerarlo dentro de lo coordinado para la actividad". Bueno, esto fue con la Comisión de Derecho Laboral. Ayer, hoy en la mañana, me escribió la Comisión de Derecho Administrativo igual. Entonces ya van tres comisiones que, en diferentes momentos del año, porque no es algo particular de este mes, han tenido complicaciones con el Departamento de Comunicación. Más allá de una respuesta que, sinceramente, considero que hay formas más elegantes de decirle a la gente esto porque ya les están diciendo de previo, aquí no hay espacio para esto. ¿Qué fue lo que tuve que hacer yo? Ponerme muy empática con los colegas que trabajan en ambas comisiones, hacer el flyer y lo sacamos. Porque si esta base va a ser el comportamiento de Comunicación para yo tener que resolver como se hizo en aquel momento con las invitaciones, que ese problema ya lo tuvimos, que yo por lo menos las que hice las envié directamente y con las mías no hubo mayor problema. Entonces de que me avisen cómo vamos a coordinar, porque si ahora viene este tema y si ahorita están saturados y poniendo peros a cada flyer y cada actividad que se pide por parte de las comisiones. ¿Cómo van a lidiar con la misma cantidad de personal con este proyecto? Esa es mi pregunta.

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *Muchas gracias, doña Nicole, y gracias por la retroalimentación. Siempre es un elemento bastante importante. El Colegio maneja 50 comisiones y todas ellas realizan una serie de actividades. En estos tres casos que usted me está planteando, yo los hablaría directamente con doña Sasha para ver cuál fue la dinámica. Evidentemente, a todas ellas las vamos a cubrir, sin lugar a dudas. Sí, obviamente es un departamento que marcha a doble ritmo, definitivamente, ¿verdad?, y siempre es buena la crítica para seguir mejorando. Como le digo, yo me encargo de hablarlo con ella y ver también qué fue lo que sucedió, pero, o sea, no podemos jamás ir en detrimento del equipo de trabajo, sino más bien seguir creciendo. Inclusive, viera que le cuento una iniciativa bastante interesante. Es tanto el trabajo que hay en Comunicaciones, ¿verdad?, y hay una limitación, obviamente, de personal, que preguntamos si otros compañeros estaban interesados en apoyar en diferentes eventos. Por ejemplo, le cuento algo. En todas las sedes se realizan capacitaciones, entonces trasladar a todo el equipo de Comunicación a la sede de Pérez Zeledón porque hay una charla es un poco difícil, nada más porque hay una charla; pero es necesario cubrir esa actividad. Entonces, lo que estábamos ideando era capacitar a la secretaria de la sede, si ella lo quería así, ¿verdad?, para que pudiera tomar las fotografías correspondientes. Y viera que lanzamos la idea. Hoy, justamente, enviamos un correo a todos los departamentos consultando quiénes estarían interesados en capacitarse, y fue muy sorprendente la reacción de las diferentes personas, principalmente de las sedes, que dijeron: "Sí, cuenten con nosotros; si nos pueden capacitar, perfecto", y demás. Hay una total voluntad, se lo puedo garantizar. Y le garantizo que estos tres temas puntuales que usted me está comentando, saliendo de esta reunión, inmediatamente voy a llamar y, apenas termine de hablar con doña Sasha, le voy a comentar a usted.*

La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III, *sí, porque es que el problema es ese, que si aquí se viene a plantear una ampliación de la carga de trabajo y de las funciones del Departamento de Comunicación y no pueden hacer un flyer.*

Al ser las dieciocho horas con veintinueve minutos, se decreta un receso. Se reanuda la sesión al ser las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos.

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *Gracias, don Miguel, y estimados miembros de Junta Directiva. Este sería un plano general de cómo quedarían las dos aulas actualmente del Edificio Académico que se utilizarían para tales fines. En una de esas estaría toda el área de Comunicación y, en la otra, estaría el área de Producción, donde se ubicarían la zona para grabar que está señalando ahí don Edwin, una salita de reuniones y el área del set. Dos aulas, señor, en el edificio académico, piso 2.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *hay que reforzar la seguridad en esas aulas.*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *sí, iríamos por etapas. Primero hay que ir haciendo la parte de inversión, de ver si se decide adquirir el equipo. Eso es un proyecto que va teniendo sus avances.*

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, *la seguridad del equipo es fundamental.*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *sí, señora. Actualmente, digamos, el edificio académico tiene un uso mínimo para capacitaciones; es mínimo porque la dinámica virtual que tenemos actualmente en educación lo ha transformado. Cuando se realizan capacitaciones muy grandes, estas se hacen en el Ortiz, o bien se toma alguna de las aulas restantes que hay ahí.*

El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocalía II, *yo lo que iba a consultarle es que el espacio del aula es bastante grande y esta segunda área, donde va a estar el personal, pareciera que es muy grande para la cantidad de personas, a menos que falte mobiliario, personas o algo más.*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *bueno, actualmente tenemos trabajando en ese lugar a cinco personas, efectivamente. ¿Y qué es lo que pretendemos nosotros hacer? Bueno, ya teniendo un equipo y un espacio adecuados, podríamos perfectamente aceptar estudiantes de TCU y cuestiones de ese tipo que vengan a agilizar algún tipo de procesos.*

El Sr. Alejandro Delgadillo Solano, vocalía IV, *ese proyecto a mí me parece extraordinario, excelente, pero, obviamente, parto de la premisa de que un proyecto de esa naturaleza requiere un soporte técnico y personal, personal por la naturaleza del equipo. Me parece excelente y pienso que es necesario también, pero siento que la parte de soporte técnico presencial y personal es lo que hace falta.*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *digamos, las personas que usen las cámaras, que usen los equipos de grabación y todo lo demás, nosotros estamos sobradísimos con eso. Don Alejandro, en el caso de la jefatura de ese departamento, es una persona que tiene amplia experiencia en todo lo que es locución, maestrías y demás.*

El segundo a bordo, que es don Ernesto, tiene amplia experiencia en radio, amplia experiencia en campañas de publicidad. Radio IQ y, cuando hicimos la contratación de él, su currículum era bastante impresionante en esa línea y demás. Además, tenemos otros dos compañeros que son los encargados de todo lo que es la producción audiovisual. Hay una compañera que es la encargada de todo lo que es la producción de los flyers y todo el asunto y demás. Sobradamente tenemos personal.

El Sr. Alejandro Delgadillo Solano, vocalía IV, *la calidad profesional es el organigrama que tiene que haber ahí detrás para poder atender toda la demanda que eso requiere.*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *le copio totalmente, sí. Nosotros, un día de estos, vea, un día de estos yo estaba en una reunión y preguntaban; era un buró que hacía congresos internacionales. Entonces estábamos varias instituciones en la actividad y todos explicaban, felices, que estaban organizando su primer congreso del año que querían hacer un congreso. Nosotros resolvemos o hacemos 152 congresos en un año, y el año tiene 52 semanas. Eso solamente en congresos y cuestiones de ese tipo. A eso métale todas las actividades que usted quiera, los regionales y demás, cada una de las actividades de las comisiones. Sí, es una carga de trabajo bastante alta. Yo me llevo sus muy buenas observaciones, les agradezco mucho. Siempre nuestra intención es crecer y esperamos poder conversarlas con los equipos para que ellos tengan conocimiento de lo que se requiere.*

El Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, fiscal, *ese estudio de grabación también sirve para las transmisiones de las capacitaciones virtuales. Así, en la forma en que está estructurado, puede funcionar para eso también.*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *sí, señor. En realidad, es multifuncional, pues la idea es no solamente que sea una cuestión de Comunicación, sino también de Académico. En esa línea me permito hacer las indicaciones correspondientes. Esta inversión es de ¢9.713.000. Ya se había presentado anteriormente toda la Contratación Simplificada 2026CD-000066-CAP, en la cual también se contemplaba equipo que esta administración ya ha tenido que adjudicar porque era urgente atenderlo, como algunas pantallas y un par de computadoras que estaban destinadas para algunos departamentos y que se incluyeron dentro de una sola contratación para realizar una contratación completa.*

El Sr. Mauricio Enrique Pana Solano, tesorero, *ellos yo sé que están comprometidos y todo, pero también, o sea, esto es un todo. Y no dudo del compromiso. Cuando estuvimos haciendo la Carrera de Abogados, ¡qué calidad de trabajo hicieron! O sea, yo tuve la oportunidad de estar ahí mientras esto estaba sucediendo Ernesto estaba editando. Estaban totalmente comprometidos todos los de Comunicación. Pero también hay cosillas que hay que decir, y esta es una de esas, ¿verdad? Pero si hay algún asunto, digamos, en cuanto al trabajo, se nota el trabajo; es un trabajo muy comprometido, y eso también vale la pena decirlo, porque, como se dice una cosa, se dice la otra. Entonces eso era, Miguel. Muchas gracias.*

La Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, vocalía I, *Sí, yo lo que quiero preguntar es que,*

si hay partida, ¿hay presupuesto? ¿De dónde va a salir eso?

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *toda contratación que nosotros hacemos, de previo a iniciar cualquier trámite de contratación, hay un correo que se envía al Departamento de Finanzas. Entonces, don Carlos Cano nos tiene que indicar, previo a iniciar cualquier proceso, si se tiene contenido económico o no. Obviamente, esta licitación contempla ese correo también. O sea, todo lo que nosotros hacemos no lo hacemos y después preguntamos si existe un fondo, sino que, de previo, don Carlos Cano siempre tiene que estar indicando si existe o no existe presupuesto* para tales fines.

La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III, *yo nada más una consulta. El tema de lo que se va a aprobar el día de hoy, para que quede claro, ¿es el tema de la infraestructura?*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *no, señora, es de los equipos. Digamos, son los altavoces, la mezcladora, micrófonos, brazos articulados, los cables, cables HDMI y XLR, los filtros pop compatibles, paquetes de espuma acústica, el kit de iluminación, las regletas eléctricas multitomas, tarjetas de memoria, disco duro, impresoras multifuncionales y estantes de tres niveles. Esos serían los equipos que se estarían gestionando en este caso. Lo que es la infraestructura la haríamos nosotros con el Departamento de Servicios Generales, que son las mejoras y demás. Esta es toda una licitación que ya había sido trasladada a sus autoridades, que contempla una serie de equipos y sobre la cual hemos tenido que actuar. Eran equipos para diferentes áreas de trabajo y había algunas cosas que urgían, que ya se han adjudicado porque eran necesidades muy puntuales. Pero queda pendiente esta parte correspondiente al Departamento de Comunicación. Ustedes son quienes tienen que decir si este es un proyecto que quieren que hagamos, si quieren que sea un proyecto que suspendamos acá y que el otro año lo retomemos. Ustedes son los que toman las directrices que correspondan.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *si ya contempla la partida, hay que seguir adelante con esto.*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *el acuerdo sería, señor, y para que tome nota doña Annia, que sería la ratificación de la Contratación Simplificada N.° 2026SI00066-CAB, según el informe de Proveeduría PRV-00119-2026.*

La Sra. Luz Adina Reyes Reyes, vocalía V, *¿de cuánto es el monto?*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, ¢9.000.000 aproximadamente.

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *de todo lo del Departamento de Comunicación. Sí, ese es el monto. Y lo que esta Dirección ha encargado de adjudicar, que está dentro de esa misma Contratación Simplificada, han sido equipos, sillas ergonómicas y teléfonos inalámbricos que tuvieron que distribuirse en departamentos donde existían necesidades urgentes que había que ir atendiendo. Pero eran montos inferiores y la Dirección Ejecutiva podía realizar esas adjudicaciones. Sin embargo, todo*

ello forma parte de esa misma contratación como tal.

SE ACUERDA 2026-40-009. Ratificar la Contratación Simplificada N.° 2026SI00066-CAB – Suministro de activos interdepartamental, según el informe de Proveeduría PRV-00119-2026. Ocho votos. Responsable: Departamento de Proveeduría.

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, ¿se aprobó lo de Administrativo?

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *no lo hemos aprobado porque lo que hablamos es que mañana Nicole se va a reunir con la Comisión de Derecho Administrativo para presentar un informe detallado del presupuesto y, entonces, aprobarlo en la próxima sesión.*

La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III, *sí, nada más para que quede claro. Las personas de la Comisión de Derecho Administrativo enviaron un plan de trabajo. Hace poco se aprobó ese plan de trabajo y también se aprobó, en sesiones pasadas, esta actividad. Yo no estuve presente en la aprobación de esas dos cosas, pero sí están aprobadas. Entonces, para el tema del presupuesto, mañana me reuniría con ellos para hablar con los miembros de la comisión sobre la logística de cómo se solicita el presupuesto y también conversar sobre las situaciones que se han venido generando con el Departamento de Comunicación, respecto de las cuales nosotros, como Junta Directiva, estaríamos tomando las acciones necesarias para que no vuelva a suceder este tema que genera contratiempos tanto en la publicación del flyer como en su confección. La Comisión de Derecho Administrativo hizo su propio flyer también, por lo que ya anda circulando.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *Ya la actividad estaba aprobada, pero lo que necesitamos saber es el detalle del presupuesto que estarían solicitando para patrocinar la actividad.*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *ese sería mi informe, nada más yo quiero ratificar que existe un total compromiso de los equipos de trabajo de este Colegio para que las cosas funcionen y que mejoraremos en lo que se vaya dando en el camino.*

5.8 El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *tenía algunos datos, básicamente era explicar rápidamente los resultados de la Carrera del Colegio de Abogados. Nada más quería, señor presidente, contarles que, en esta ocasión, el informe que nos presenta el Departamento de Deportes nos hace ver que la carrera fue todo un éxito desde el punto de vista económico. Después les ampliaré y les haré llegar a ustedes un informe detallado sobre esto, pero nada más para que ustedes tengan ahí en consideración. Este Colegio había destinado ¢15.000.000 para asumir la carrera como un presupuesto. De todo ese dinero, únicamente se usaron ¢3.000.000. Todo lo demás fue el esfuerzo de conseguir patrocinios, de conseguir alianzas comerciales y de todas las ventas que se hicieron de las inscripciones, porque tuvimos ingresos efectivos de ¢18.000.000 por todos estos rubros. Siendo que solamente se hizo uso de ¢3.000.000 de un presupuesto de ¢15.000.000 que había sido dado a la Carrera. Entonces hay un*

balance totalmente positivo de todo el esfuerzo que se hizo. Nada más quería hacerlo resaltar.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *excelente.*

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, *estuvo muy bien eso.*

Al ser las diecinueve horas con tres minutos, se decreta un receso. Se reanuda la sesión al ser las diecinueve horas con dieciséis minutos.

Al ser las diecinueve horas con diecisiete minutos, se retira el Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo.

Al ser las diecinueve horas con dieciocho minutos, se desconecta la Sra. Luz Adina Reyes Reyes. Se reincorpora al ser las diecinueve horas con veinte minutos.

ARTICULO 6) INFORME DE DIRECTORES Y DIRECTORAS.

6.1 La Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, secretaria a.i, *sí, gracias. Yo lo que quiero informar es que el pasado 3 de octubre se realizó un congreso de Derecho Procesal en la zona de Siquirres. Y esta es la primera vez que el Colegio imparte una capacitación profesional en esta zona atlántica. Los colegas realmente estaban muy contentos y nos externaron su agradecimiento a todos los miembros de Junta Directiva que asistimos en este momento a esta capacitación. Y nos contaron algo que realmente nos sorprendió, pues resulta que era la primera vez que se tomaba en cuenta a Siquirres para una capacitación. Nunca se les había llevado ninguna capacitación jurídica y ellos nos contaban que para ellos es muy difícil tener que desplazarse hasta Limón, ¿verdad?, o a Guápiles, y están realmente muy agradecidos. Participaron alrededor de 90 colegas en la capacitación y también quisiera dar un agradecimiento a todos los exponentes por su compromiso, por sacar el día. Estuvimos desde las 9:00 de la mañana casi hasta las 5:00 de la tarde, realmente todo el día, y agradecerles a los exponentes, a cada uno, por ese detalle de compartir con todos los colegas de la zona de Siquirres su conocimiento. También a cada uno de los agremiados de la zona atlántica, de Siquirres propiamente, que estaban tan contentos. Realmente debemos hacer... bueno, aquí les estoy... ¿Están viendo ustedes la encuesta? En la pregunta donde dice si se siente satisfecho con el congreso, podemos ver que, de 53 respuestas, porque fueron 53 los que participaron en la encuesta, de 53 personas, 46 dicen que muchísimo. A la pregunta de si fue confortable y de fácil acceso el lugar, 48 dicen que sí. A la pregunta de qué les parecen los temas de las ponencias, 52, el 100%, dijeron que eran muy buenos. ¿Cuál fue el servicio de alimentación? Y realmente el servicio de alimentación fue excelente. La comida estuvo deliciosa, los cafés, vieran qué buenos, sí, el sonido fue claro y de calidad. Aquí algunos dijeron, un 25%, que se puede mejorar, y yo quisiera compartir la posibilidad de que se pueda comprar un equipo para que el Colegio lo ande, lo traslade, que sea móvil, los parlantes y todo eso, porque resulta que nosotros tuvimos que hacerlo con el sonido del lugar y el micrófono realmente tenía... pues se oía bien, pero a veces como que se oía ronca la persona o se le bajaba un poquito el volumen. Entonces, es un equipo que nosotros necesitamos implementar para que cada vez que haya un congreso, vayamos*

y lo llevemos, ¿verdad?, y no tener que lidiar con los equipos que haya en los lugares. Bueno, y en cuanto a la pregunta de si recomendarían asistir a estos congresos, vea que el 100% de los agremiados que hicieron la encuesta dijo que definitivamente. Realmente estaban muy contentos ellos. Entonces, esa fue una de las preguntas que se hizo sobre cuáles temas sugieren para próximos congresos. Entonces, hablaron de familia, modificaciones, derecho notarial, régimen municipal, cobro laboral, cobro judicial. Sí, la verdad es que ellos han estado ayunos de toda esta capacitación y entonces ellos quieren de todo. Ellos están muy felices.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *nada más dejar agregado que salimos de aquí a las 5:00 a.m. y que la mejor conferencia fue la última.*

La Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, secretaria a.i, *la del presidente, don Miguel Arias, también estuvo.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *sí, lo que pasa es que cuando ya yo estaba en mi conferencia, ya la mitad se habían ido; se fueron. Es que era desde las 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.*

El Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, fiscal, *es muy importante también agregar lo que dice doña Lorena, que esto acerca al Colegio a los agremiados y que estamos cumpliendo con el tema de capacitar en todo lado al que lleguemos. Si usted ve, por ejemplo, en las experiencias de mejora, la gente dice que tal vez le parece que la capacitación fue muy comprimida, entonces que les gustaría que hubiera más tiempo para desarrollar los temas. Me recuerda la exposición del doctor Sergio Artavia, que era muy buena, porque era muy práctica, pero no tuvo mucho tiempo para desarrollarla. Entonces yo diría que es un buen ejercicio de inicio para ir midiendo cuestiones. Ya tenemos varias mejoras que se van a aplicar en los siguientes congresos, como el de Nicoya, que recién acaban de aprobar. Pero yo creo que esto está... vamos por buen camino en esa parte de acercarnos a los agremiados y desarrollar este tipo de ideas que traen beneficio al gremio.*

6.2 La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III, *yo quería primero hacer una pregunta y, más que todo, para que quede como acuerdo para el seguimiento de este tema, que era la consulta que se había realizado por el tema de la contratación pública. No, nunca supe en qué términos se hizo la consulta, si se hizo la consulta, y eso fue ya hace meses, a la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda y a la Procuraduría General de la República. Entonces, no sé, que quede como acuerdo, tal vez que Arnoldo nos indique si se envió la consulta y en qué términos a ambas instituciones para la próxima semana.*

6.3 La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III, *Y por otra parte, quería solicitar, bueno, también plantear aquí la moción de que, en vista de que no hay una información estandarizada ni tiempos estandarizados con respecto a los plazos previos que está imponiendo el Departamento de Comunicación, y siendo que mi persona ha recibido ya quejas de tres comisiones con respecto a algunas limitaciones impuestas por este*

Departamento de Comunicación, que se delegue tal vez en Allan la creación de un lineamiento sobre pautas de creación y difusión, dirigido tanto a los miembros de las comisiones voceras como a los miembros de los comités auxiliares. Y generar una estandarización con respecto a esto, en aras de evitar, primero, erradicar estas respuestas de que no se puede colaborar con la comisión, que me parecen sumamente irrespetuosas; y, por otra parte, para evitar ese sentimiento de discriminación que han estado apuntando algunas comisiones. Entonces, creo que estandarizando esto mediante un lineamiento ya da pie a enmarcar cómo debe realizarse o generarse el trabajo de Comunicación para con el servicio que le brinda a las comisiones, a los comités auxiliares y a nosotros también como enlaces de Junta Directiva, y tener claridad de que ellos también cumplan con estos lineamientos. Esas serían las dos propuestas que tengo el día de hoy.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *pero eso ya, cuando hablamos hace un rato sobre ese tema, le dimos una instrucción a Allan para que lo defina con Comunicaciones, para que estandarice y comunique. Una vez que él tenga esa reunión, entonces podemos pedirle que nos dé un lineamiento en ese sentido para comunicarlo a todas las partes involucradas.*

La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III, *Y lo otro es el tema de solicitarle a Arnoldo, por medio de acuerdo, que nos indique cómo se dio la consulta. ¿En qué términos se realizó la consulta sobre el tema de contratación pública? Sobre el tema de contratación pública, tanto a la Contraloría General de la República como a la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda. Esto además tomando en cuenta que acabamos de hacer también la liquidación del presupuesto, donde se señaló por parte de don Carlos Cano que había un 60% de esos fondos que está percibiendo el Colegio que responden al tema de timbres. Entonces, sí es de interés de esta vocalía tener conocimiento sobre el seguimiento que se le ha dado a esta consulta, que ha sido una iniciativa que desde febrero de este año fue planteada por mi persona.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *yo me encargo personalmente de averiguar ese tema.*

6.4 El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocalía II, *lo que quiero es solicitar formalmente que se presenten informes por lo menos cada 15 días, o cuando sea pertinente, en relación con el plan de trabajo, el cronograma, el estado actual y las coordinaciones de la 117.ª Sesión Plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos que se va a realizar en mayo. Me han estado escribiendo varios notarios de diferentes países preguntándome, entonces no sé, porque nosotros no sabemos. Había una especie de cronograma preliminar que se presentó incluso en la sesión, en donde ya para esta fecha debíamos tener, al menos, unas firmas de compromisos, nombramientos del comité organizador nacional, la designación del enlace internacional, definición de hotel sede, etcétera. Varias cosas que se presuponía que para setiembre y octubre se iban a tener. Entonces, no sé si usted, señor presidente, o el director ejecutivo, o no sé cuál fue el comité que se designó. Me parece que usted había designado a la Dirección Ejecutiva.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *exactamente, Allan, entiendo que*

ayer tuvo una reunión para la implementación de todo eso y está en coordinación con la secretaria Stenka, la asistente. Lástima que se fue Allan, porque él hubiera podido informarnos más. También le pedimos colaboración a Gerardo Solís, que tiene mucha experiencia en el manejo de eventos de esa envergadura. Pero los detalles no los conozco; tendríamos que preguntarle a Allan qué ha pasado con ese tema y cómo ha ido avanzando con todos los puntos de la comisión esta.

El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocalía II, *la propuesta concreta entonces sería que para la próxima sesión nos traiga un informe y, así sucesivamente, cada 15 días por lo menos.*

SE ACUERDA 2026-40-010 Solicitar a la Dirección Ejecutiva, que, para la próxima sesión, presente un informe sobre el estado de avance, el cronograma y las coordinaciones realizadas respecto de la 117.ª Sesión Plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos, y que, en adelante, se rindan informes periódicos al menos cada quince días. Ocho votos. Responsable: Dirección Ejecutiva.

ARTICULO 7) CORRESPONDECIA.

La Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, secretaria a.i, procede a presentar y explicar la correspondencia.

1. Nota DAI-088-2026, suscrita por el Leonardo Ugalde Cajiao, director Académico y de Incorporaciones, mediante la cual solicita formalmente la reposición del título de Abogado a nombre del señor Dewin Brenes Fernández, portador de la cédula de identidad número 1-0994-0229, quien fue debidamente incorporado al Colegio el día 26 de octubre del 2001, según consta en las citas de inscripción Tomo XXXV, Folio 12662. El señor Brenes Fernández ha cumplido con todos los requisitos establecidos para llevar a cabo este trámite. La solicitud se realiza debido al deterioro del título original.

El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocalía II, *¿eso es no es administrativo?, ¿tiene que venir a Junta Directiva?*

La Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, secretaria a.i, *tiene que venir a Junta Directiva.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *lo sometemos a votación.*

SE ACUERDA 2026-40-011 De conformidad con la nota DAI-088-2026, del Sr. Leonardo Ugalde Cajiao, director Académico y de Incorporaciones, se aprueba la reposición del título de Abogado, por deterioro del título original, a nombre del señor Dewin Brenes Fernández, portador de la cédula de identidad número 1-0994-0229, quien fue debidamente incorporado al Colegio el día 26 de octubre del 2001, según consta en las citas de inscripción Tomo XXXV, Folio 12662, quien ha cumplido con todos los requisitos establecidos para llevar a cabo este trámite. La solicitud se realiza debido al deterioro del título original. Ocho votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Dirección Académica y de Incorporaciones.

2. Nota DE-ISV-034-2026, suscrita por el Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, donde indica que se han recibido las siguientes suspensiones voluntarias:

-Solicitud de suspensión voluntaria del Sr. Carlos Antonio Ortiz Vargas, carné nº27461**.** Realizados los respectivos estudios, en los departamentos de Contabilidad. Se encuentra al día con las cuotas de colegiatura y en Fiscalía, no tiene suspensiones ni procesos pendientes, se recomienda aceptar la suspensión voluntaria. No aporta carné de agremiado (aporta declaración jurada). Aporta consentimiento informado sobre beneficios del régimen de seguridad social. (Solicitud realizada el 28 de agosto de 2026).

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *Dewin había hecho la solicitud de que se le preguntara al agremiado si quería seguir con el tema de las pólizas o no.*

La Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, secretaria a.i, *sí, señor, aquí dice que él aporta el consentimiento informado.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *pero no dice si sí o si no; o sea, no sabemos si va a seguir o no va a seguir.*

La Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, secretaria a.i, *aquí dice: "Por ello será decisión del agremiado retirar o no el fondo acumulado.".*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *No, eso es otra cosa. Eso es diferente. Es que, del fondo acumulado, cuando usted se suspende, de lo que usted tenga ahorrado en el fondo de mutualidad, se sigue pagando la póliza de vida. Si usted lo retira, cesa el seguro de vida, pero lo puede retirar solo cuando cumpla 60 años, ¿verdad? Lo que me llama la atención es que, por lo menos a mí, me parece que deberíamos saber si va a continuar con las pólizas o si no va a continuar con las pólizas***.**

El Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, fiscal, *se siga indicando en la nota.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *sí para que quede constando en actas.*

SE ACUERDA 2026-40-012. Aceptar la suspensión voluntaria del Sr. Carlos Antonio Ortiz Vargas, carné nº27461. Se le hace saber al interesado, tal como se le informó al momento de realizar la gestión, que de acuerdo con los beneficios que brinda el Régimen de Seguridad Social del Colegio, el cese en el pago de las cuotas de colegiatura implica perder los derechos adquiridos en el seguro colectivo de vida y fondo acumulado y seguro colectivo de gastos médicos, ambas con el INS. Se informa que del fondo acumulado individual se acredita de forma automática el costo mensual del seguro de vida; es decir el seguro se mantendrá vigente en el tanto exista fondo acumulado suficiente para cubrir el costo del seguro. Por ello, será decisión del agremiado retirar o no el fondo acumulado, una vez que alcance la edad de sesenta años o después. Si el colegiado se reincorpora con posterioridad, reingresa a las pólizas señaladas, como nuevo asegurado (a). Comunicar a la Dirección Nacional de Notariado, para lo que corresponda. Ocho

votos. Responsable: Interesado. Departamento de Contabilidad y Archivo Central.

-Solicitud de suspensión voluntaria del Sr. Martín Isidro Alfaro Morales, carné nº25140. Realizados los respectivos estudios, en los departamentos de Contabilidad. Se encuentra al día con las cuotas de colegiatura y en Fiscalía, no tiene suspensiones ni procesos pendientes, se recomienda aceptar la suspensión voluntaria. Aporta carné de agremiado. Aporta consentimiento informado sobre beneficios del régimen de seguridad social. (Solicitud realizada el 30 de setiembre de 2026).

SE ACUERDA 2026-40-013. Aceptar la suspensión voluntaria del Sr. Martín Isidro Alfaro Morales, carné nº25140. Se le hace saber al interesado, tal como se le informó al momento de realizar la gestión, que de acuerdo con los beneficios que brinda el Régimen de Seguridad Social del Colegio, el cese en el pago de las cuotas de colegiatura implica perder los derechos adquiridos en el seguro colectivo de vida y fondo acumulado y seguro colectivo de gastos médicos, ambas con el INS. Se informa que del fondo acumulado individual se acredita de forma automática el costo mensual del seguro de vida; es decir el seguro se mantendrá vigente en el tanto exista fondo acumulado suficiente para cubrir el costo del seguro. Por ello, será decisión del agremiado retirar o no el fondo acumulado, una vez que alcance la edad de sesenta años o después. Si el colegiado se reincorpora con posterioridad, reingresa a las pólizas señaladas, como nuevo asegurado (a). Comunicar a la Dirección Nacional de Notariado, para lo que corresponda. Ocho votos. Responsable: Interesado. Departamento de Contabilidad y Archivo Central.

-Solicitud de suspensión voluntaria de la Sra. Grettel Duarte Aragón, carné nº21325. Realizados los respectivos estudios, en los departamentos de Contabilidad. Se encuentra al día con las cuotas de colegiatura y en Fiscalía, no tiene suspensiones ni procesos pendientes, se recomienda aceptar la suspensión voluntaria. Aporta carné de agremiado. Aporta consentimiento informado sobre beneficios del régimen de seguridad social. (Solicitud realizada el 21 de agosto de 2026).

SE ACUERDA 2026-40-014. Aceptar la suspensión voluntaria de la Sra. Grettel Duarte Aragón, carné nº21325. Se le hace saber a la interesada, tal como se le informó al momento de realizar la gestión, que de acuerdo con los beneficios que brinda el Régimen de Seguridad Social del Colegio, el cese en el pago de las cuotas de colegiatura implica perder los derechos adquiridos en el seguro colectivo de vida y fondo acumulado y seguro colectivo de gastos médicos, ambas con el INS. Se informa que del fondo acumulado individual se acredita de forma automática el costo mensual del seguro de vida; es decir el seguro se mantendrá vigente en el tanto exista fondo acumulado suficiente para cubrir el costo del seguro. Por ello, será decisión del agremiado retirar o no el fondo acumulado, una vez que alcance la edad de sesenta años o después. Si el colegiado se reincorpora con posterioridad, reingresa a las pólizas señaladas, como nuevo asegurado (a). Comunicar a la Dirección Nacional de Notariado, para lo que corresponda. Ocho votos. Responsable: Interesado. Departamento de Contabilidad y Archivo Central.

-Solicitud de suspensión voluntaria del Sr. Eliécer Lorenzo Solórzano Salas, carné

nº35934. Realizados los respectivos estudios, en los departamentos de Contabilidad. Se encuentra al día con las cuotas de colegiatura y en Fiscalía, no tiene suspensiones ni procesos pendientes, se recomienda aceptar la suspensión voluntaria. Aporta carné de agremiado. Aporta consentimiento informado sobre beneficios del régimen de seguridad social. (Solicitud realizada el 25 de setiembre de 2026).

SE ACUERDA 2026-40-015. Aceptar la suspensión voluntaria del Sr. Eliécer Lorenzo Solórzano Salas, carné nº35934. Se le hace saber al interesado, tal como se le informó al momento de realizar la gestión, que de acuerdo con los beneficios que brinda el Régimen de Seguridad Social del Colegio, el cese en el pago de las cuotas de colegiatura implica perder los derechos adquiridos en el seguro colectivo de vida y fondo acumulado y seguro colectivo de gastos médicos, ambas con el INS. Se informa que del fondo acumulado individual se acredita de forma automática el costo mensual del seguro de vida; es decir el seguro se mantendrá vigente en el tanto exista fondo acumulado suficiente para cubrir el costo del seguro. Por ello, será decisión del agremiado retirar o no el fondo acumulado, una vez que alcance la edad de sesenta años o después. Si el colegiado se reincorpora con posterioridad, reingresa a las pólizas señaladas, como nuevo asegurado (a). Comunicar a la Dirección Nacional de Notariado, para lo que corresponda. Ocho votos. Responsable: Interesado. Departamento de Contabilidad y Archivo Central.

-Solicitud de suspensión voluntaria del Sr. Victor Mauricio Moya Madriz, carné nº13854. Realizados los respectivos estudios, en los departamentos de Contabilidad. Se encuentra al día con las cuotas de colegiatura y en Fiscalía, no tiene suspensiones ni procesos pendientes, se recomienda aceptar la suspensión voluntaria. Aporta carné de agremiado. Aporta consentimiento informado sobre beneficios del régimen de seguridad social. (Solicitud realizada el 24 de setiembre de 2026).

SE ACUERDA 2026-40-016. Aceptar la suspensión voluntaria del Sr. Victor Mauricio Moya Madriz, carné nº13854. Se le hace saber al interesado, tal como se le informó al momento de realizar la gestión, que de acuerdo con los beneficios que brinda el Régimen de Seguridad Social del Colegio, el cese en el pago de las cuotas de colegiatura implica perder los derechos adquiridos en el seguro colectivo de vida y fondo acumulado y seguro colectivo de gastos médicos, ambas con el INS. Se informa que del fondo acumulado individual se acredita de forma automática el costo mensual del seguro de vida; es decir el seguro se mantendrá vigente en el tanto exista fondo acumulado suficiente para cubrir el costo del seguro. Por ello, será decisión del agremiado retirar o no el fondo acumulado, una vez que alcance la edad de sesenta años o después. Si el colegiado se reincorpora con posterioridad, reingresa a las pólizas señaladas, como nuevo asegurado (a). Comunicar a la Dirección Nacional de Notariado, para lo que corresponda. Ocho votos. Responsable: Interesado. Departamento de Contabilidad y Archivo Central.

-Solicitud de suspensión voluntaria del Sr. Leonardo Rodríguez Zárate, carné nº5016. Realizados los respectivos estudios, en los departamentos de Contabilidad. Se encuentra al día con las cuotas de colegiatura y en Fiscalía, no tiene suspensiones ni procesos pendientes, se recomienda aceptar la suspensión voluntaria. Aporta carné de

agremiado. Aporta consentimiento informado sobre beneficios del régimen de seguridad social. (Solicitud realizada el 01 de octubre de 2026).

SE ACUERDA 2026-40-017. Aceptar la suspensión voluntaria del Sr. Leonardo Rodríguez Zárate, carné nº5016. Se le hace saber al interesado, tal como se le informó al momento de realizar la gestión, que de acuerdo con los beneficios que brinda el Régimen de Seguridad Social del Colegio, el cese en el pago de las cuotas de colegiatura implica perder los derechos adquiridos en el seguro colectivo de vida y fondo acumulado y seguro colectivo de gastos médicos, ambas con el INS. Se informa que del fondo acumulado individual se acredita de forma automática el costo mensual del seguro de vida; es decir el seguro se mantendrá vigente en el tanto exista fondo acumulado suficiente para cubrir el costo del seguro. Por ello, será decisión del agremiado retirar o no el fondo acumulado, una vez que alcance la edad de sesenta años o después. Si el colegiado se reincorpora con posterioridad, reingresa a las pólizas señaladas, como nuevo asegurado (a). Comunicar a la Dirección Nacional de Notariado, para lo que corresponda. Ocho votos. Responsable: Interesado. Departamento de Contabilidad y Archivo Central.

3. Nota DE-REIN-023-2026, suscrita por el Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, mediante la cual indica:

-El Sr. Alexander Jesús Badilla Vega, carné número 34615. solicita su reincorporación al Colegio de Abogados. Se aporta los documentos de la suspensión voluntaria, la actualización de datos y el consentimiento informado. Habiendo cumplido con los requisitos, se recomienda tramitar la reincorporación.

SE ACUERDA 2026-40-018. Aceptar la reincorporación del Sr. Alexander Jesús Badilla Vega, carné número 34615, a partir de la firmeza del presente acuerdo. Ocho votos. Responsable: Interesado. Departamento de Contabilidad y Archivo.

-La Sra. Juliana Martínez Leiva, carné número 20484. solicita su reincorporación al Colegio de Abogados. Se aporta los documentos de la suspensión voluntaria, la actualización de datos y el consentimiento informado. Habiendo cumplido con los requisitos, se recomienda tramitar la reincorporación.

SE ACUERDA 2026-40-019. Aceptar la reincorporación de la Sra. Juliana Martínez Leiva, carné número 20484, a partir de la firmeza del presente acuerdo. Ocho votos. Responsable: Interesada. Departamento de Contabilidad y Archivo.

-La Sra. Lucia Azofeifa Ujueta, carné número 19222. solicita su reincorporación al Colegio de Abogados. Se aporta los documentos de la suspensión voluntaria, la actualización de datos y el consentimiento informado. Habiendo cumplido con los requisitos, se recomienda tramitar la reincorporación. luazofeifa@gmail.com).

SE ACUERDA 2026-40-020. Aceptar la reincorporación de la Sra. Lucia Azofeifa Ujueta, carné número 19222, a partir de la firmeza del presente acuerdo. Ocho votos. Responsable: Interesada. Departamento de Contabilidad y Archivo.

4. Informe AL-318-2026, suscrito por el Sr. Arnoldo Segura Santisteban, director Departamento Legal, que es respuesta al acuerdo 2026-36-012. El señor Ángelo Meza Valverde, se dirige a la Junta Directiva en su condición de profesional en Derecho incorporado a este Colegio y de Técnico Judicial 2 del Poder Judicial. Expone que no ejerce funciones jurisdiccionales ni el ejercicio liberal de la profesión, y que el régimen del servicio judicial le impone incompatibilidades que restringen la actividad privada. Indica que mantiene la colegiatura activa, principalmente, para conservar abiertas futuras oportunidades de desarrollo profesional, incluida la eventual participación en procesos de Carrera Judicial, concursos internos, registros de elegibles o nombramientos en puestos profesionales. … "V. Conclusiones. ***Primero.*** *El ordenamiento corporativo reconoce el derecho de separarse del Colegio de manera temporal o indefinida. La figura aplicable a la consulta es la separación voluntaria del artículo 12 del Reglamento Autónomo, habitualmente denominada "suspensión voluntaria" en la gestión institucional.* ***Segundo.*** *Esa separación no aparece, desde la normativa de este Colegio, como causal de pérdida automática del cargo de Técnico Judicial 2. La confirmación de efectos laborales internos corresponde al Poder Judicial. Se recomienda al interesado recabar criterio de Gestión Humana antes de gestionar la separación.* ***Tercero.*** *La separación voluntaria impide acreditar, mientras dure, la condición de colegiado activo que exigen, de regla, los concursos y nombramientos para puestos profesionales del Poder Judicial. La elegibilidad se recupera con la reincorporación oportuna, sin perjuicio de las reglas de cómputo de atestados propias de cada proceso.* ***Cuarto.*** *El requisito de colegiatura activa, cuando se exige para esos procesos, es de regulación judicial. Este Colegio certifica el estado gremial y lo comunica a la Corte Suprema de Justicia y a los demás destinatarios legales.* ***Quinto.*** *La reincorporación posterior a una separación voluntaria regular no genera conforme al Reglamento Autónomo, multas, recargos ni cuotas retroactivas, ni está sujeta a un plazo mínimo de espera. Durante la separación no se pagan las cuotas de afiliación, salvo mutualidad y seguros si se desea conservar esos derechos. El cese del pago ordinario implica, de regla, la pérdida de coberturas del régimen de seguridad social del Colegio.* ***Sexto.*** *No existe hoy una categoría especial para profesionales que ocupan cargos técnicos en el sector público. La herramienta vigente es la separación voluntaria. La creación de un régimen diferenciado es una decisión de política institucional que, de impulsarse, correspondería a la Junta Directiva y, en lo pertinente, a la Asamblea General.*

SE ACUERDA 2026-40-021. Se avala el Informe AL-318-2026, del Sr. Arnoldo Segura Santisteban, director Departamento Legal, que es respuesta al acuerdo 2026-36-012. El señor Ángelo Meza Valverde, se dirige a la Junta Directiva en su condición de profesional en Derecho incorporado a este Colegio y de Técnico Judicial 2 del Poder Judicial. Expone que no ejerce funciones jurisdiccionales ni el ejercicio liberal de la profesión, y que el régimen del servicio judicial le impone incompatibilidades que restringen la actividad privada. Indica que mantiene la colegiatura activa, principalmente, para conservar abiertas futuras oportunidades de desarrollo profesional, incluida la eventual participación en procesos de Carrera Judicial, concursos internos, registros de elegibles o nombramientos en puestos profesionales … "***V. Conclusiones. <u>Primero.</u> El ordenamiento corporativo reconoce el derecho de separarse del Colegio de manera temporal o indefinida. La figura aplicable a la***

consulta es la separación voluntaria del artículo 12 del Reglamento Autónomo, habitualmente denominada "suspensión voluntaria" en la gestión institucional. <u>Segundo.</u> Esa separación no aparece, desde la normativa de este Colegio, como causal de pérdida automática del cargo de Técnico Judicial 2. La confirmación de efectos laborales internos corresponde al Poder Judicial. Se recomienda al interesado recabar criterio de Gestión Humana antes de gestionar la separación. <u>Tercero.</u> La separación voluntaria impide acreditar, mientras dure, la condición de colegiado activo que exigen, de regla, los concursos y nombramientos para puestos profesionales del Poder Judicial. La elegibilidad se recupera con la reincorporación oportuna, sin perjuicio de las reglas de cómputo de atestados propias de cada proceso. <u>Cuarto.</u> El requisito de colegiatura activa, cuando se exige para esos procesos, es de regulación judicial. Este Colegio certifica el estado gremial y lo comunica a la Corte Suprema de Justicia y a los demás destinatarios legales. <u>Quinto.</u> La reincorporación posterior a una separación voluntaria regular no genera, conforme al Reglamento Autónomo, multas, recargos ni cuotas retroactivas, ni está sujeta a un plazo mínimo de espera. Durante la separación no se pagan las cuotas de afiliación, salvo mutualidad y seguros si se desea conservar esos derechos. El cese del pago ordinario implica, de regla, la pérdida de coberturas del régimen de seguridad social del Colegio. <u>Sexto.</u> No existe hoy una categoría especial para profesionales que ocupan cargos técnicos en el sector público. La herramienta vigente es la separación voluntaria. La creación de un régimen diferenciado es una decisión de política institucional que, de impulsarse, correspondería a la Junta Directiva y, en lo pertinente, a la Asamblea General. Ocho votos. Responsable: Secretaría comunicar.

5. Nota suscrita por la Sra. Noelia Fernández Abarca, Archivo Central, mediante la cual indica que en atención al acuerdo 2026-36-009, informa lo que corresponde al Departamento de Archivo. Las interesadas, hijas del fallecido agremiado Edgar Abellán Acevedo (carné n.°2272), han presentado ante la Oficina de Seguridad Social del Colegio la documentación pertinente para su respectiva verificación. Se constató y se adjuntan los documentos. *… Una vez verificados los extremos anteriores y cumplido el requerimiento preventivo indicado por el Departamento Legal, se remite este informe con la recomendación de reconocer la condición de beneficiarias de ambas gestionantes: Cristina Abellán Matamoros y Mariamelia Abellán Pérez.".*

SE ACUERDA 2026-40-022. Se avala la nota de la Sra. Noelia Fernández Abarca, Archivo Central, donde indica que en atención al acuerdo 2026-36-009, …Una vez verificados los extremos anteriores y cumplido el requerimiento preventivo indicado por el Departamento Legal, se remite este informe con la recomendación de reconocer la condición de beneficiarias de ambas gestionantes: Cristina Abellán Matamoros y Mariamelia Abellán Pérez". Ocho votos. Responsable: Departamento de Archivo.

6. Nota suscrita por el Sr. Cristian Roberto Sánchez Solórzano, vocero Comisión de Policía, mediante la cual remite Criterio Técnico-Jurídico sobre el proyecto de ley denominado "MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1, 1 BIS, 3, 4, 7, 12, 20, 21, 23, 25, 30, 33, 36, 42, 43, 44, 49, 50, 53, 62 Y 83 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 11 BIS Y

15 BIS DE LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS LEY NO. 7530 DEL 10 DE JULIO DE 1995 Y SUS REFORMAS, LEY PARA REGULAR LA TRANSFERENCIA DE ARMAS, SUS PIEZAS Y COMPONENTES, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS" (Expediente Legislativo N.º 25.533). … "*VII. DICTAMEN FINAL Y CONCLUSIÓN La Comisión de Policía del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica rinde criterio manifestando su total apoyo y visión compartida con los nobles fines que persigue el proyecto de ley consignado bajo el Expediente N.º 25.533. Reconocemos en esta iniciativa legislativa un esfuerzo valiente, sumamente oportuno y de vital interés nacional para la salvaguarda de la seguridad pública y el combate frontal a la criminalidad. Ante los enormes retos que impone el crimen organizado a nuestra sociedad, esta Comisión celebra y respalda enérgicamente la intención de dotar al Estado de herramientas más modernas, ágiles y rigurosas. Bajo el prisma del derecho constitucional y el derecho policial, abrazamos la filosofía, los objetivos y las pretensiones del texto, por cuanto su espíritu inequívoco es la tutela de los bienes supremos: la vida, la integridad personal y el sosiego ciudadano. Destacamos, además, que el proyecto se encuentra muy bien planteado y sólidamente estructurado en sus cimientos. Precisamente porque reconocemos el excelente trabajo de fondo realizado hasta ahora, queremos aportar proactivamente al proceso legislativo. Con el firme propósito de blindar el proyecto ante cualquier eventual cuestionamiento legal que pudiera entorpecer su futura aplicación, sugerimos la valoración de algunos ajustes. Es sumamente importante recalcar que estas observaciones no constituyen señalamientos estrictos ni objeciones severas que resten viabilidad a la iniciativa; por el contrario, son meras sugerencias puntuales y de afinamiento técnico para que su pulcritud normativa alcance la excelencia: • Precisar los iter procedimentales relativos a la potestad de suspensión o cancelación de permisos, garantizando el derecho de defensa. • Delimitar dogmáticamente los alcances probatorios y los efectos jurídicos diferenciados entre un antecedente penal (sentencia) y un antecedente policial, resguardando la presunción de inocencia. • Establecer de forma prístina el régimen (sustantivo y transitorio) aplicable a las armas que adquieran de facto la condición de prohibidas. • Fortalecer los engranajes de peritaje y trazabilidad respecto a las armas decomisadas con sus marcajes o números de serie limados o alterados. • Deslindar con exactitud las competencias y grados de responsabilidad que recaerán sobre las instituciones convergentes en el Sistema Nacional de Control. Lejos de representar un obstáculo, sirvan estos aportes de mejora formulados bajo un prisma estrictamente constructivo, técnico y académico como un sólido respaldo institucional para el perfeccionamiento de una propuesta que consideramos no solo provechosa, sino indispensable para la paz social del país. Nuestro mayor anhelo es que esta valiosa reforma se cristalice de manera eficiente e incuestionable, cobijada invariablemente por el manto del Estado de Derecho y el sistema de garantías constitucionales que define a nuestra República. Finalmente, esta Comisión reitera a las señoras diputadas y señores diputados que cuentan con nuestro incondicional apoyo. Mantenemos nuestra más alta disposición para continuar prestando colaboración técnica, asistir a comparecencias, o brindar cualquier asesoría adicional que la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos estime conveniente solicitar para llevar a buen puerto esta trascendental iniciativa*".

SE ACUERDA 2026-40-023. Avalar la nota del Sr. Cristian Roberto Sánchez Solórzano, vocero Comisión de Policía, donde remite Criterio Técnico-Jurídico sobre el proyecto de ley denominado "MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1, 1

BIS, 3, 4, 7, 12, 20, 21, 23, 25, 30, 33, 36, 42, 43, 44, 49, 50, 53, 62 Y 83 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 11 BIS Y 15 BIS DE LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS LEY NO. 7530 DEL 10 DE JULIO DE 1995 Y SUS REFORMAS, LEY PARA REGULAR LA TRANSFERENCIA DE ARMAS, SUS PIEZAS Y COMPONENTES, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS" (Expediente Legislativo N.º 25.533). Ocho votos. Responsable: Secretaría comunicar Asamblea Legislativa.

7. Nota suscrita por el Sr. Alfredo Chirino, vocero Comisión Penal, mediante la cual remite "Criterio técnico del proyecto de ley titulado "Ley para garantizar y el origen lícito de los honorarios percibidos por los abogados que litigan a favor de imputados por narcotráfico y crimen organizado" Expediente legislativo 25.755. ***… "Conclusiones y recomendaciones:*** *En virtud de todo lo anterior, si bien se comprenden y comparten las intenciones de introducir mayor regulación en el pago de honorarios del abogado en ciertos procesos y reducir la informalidad, debe tenerse cuidado con no "estigmatizar" el ejercicio del derecho de defensa técnica plena, recordando que el abogado defensor no es el imputado y por ende no es la parte obligada en el proceso penal. Consideramos desacertado incluir los procedimientos declarados de delincuencia organizada, al no existir justificación técnica para que introducir esa exigencia adicional al abogado defensor solo por el tipo de procedimiento en que ejerza la defensa. Además, cualquier norma en ese sentido que proponga una sanción por el incumplimiento de las disposiciones debe respetar el principio de legalidad y regular el tipo de falta que acarrea la conducta según lo disponga la ley. Debe recordarse que si el abogado recibe honorarios superiores a los 10 salarios base en efectivo y no se puede justificar el origen de esos fondos pagados por el imputado o se sospecha que su origen puede ser ilícito, ya existen los mecanismos para perseguir ese patrimonio y sancionar esa conducta (delito de legitimación de capitales, figura de pérdida de capitales emergentes regulada en la Ley Contra el Crimen Organizado), por lo que no es una conducta que quedaría en la impunidad. En ese sentido, se da una recomendación positiva parcial del presente proyecto de ley, proponiendo la siguiente norma sustitutiva: **Artículo 25 bis-**Los honorarios profesionales derivados de la representación legal de personas imputadas o condenadas por los delitos previstos en esta ley, podrán ser pagados en dinero efectivo hasta por un monto de diez salarios base mensual, del salario base establecido por la Ley 7337, de 5 de mayo de 1993, por cada proceso penal. Cuando los honorarios totales sean superiores a dicho monto, o cuando los pagos realizados de manera fraccionada en un mismo proceso penal alcancen acumulativamente el límite establecido, los pagos deberán efectuarse mediante transacciones bancarias y ser procesados por entidades financieras supervisadas, enviados desde una cuenta bancaria hacia otra. Los pagos fraccionados de los honorarios profesionales estarán permitidos cuando respondan a la naturaleza, las etapas o las actuaciones propias de la prestación del servicio profesional. No obstante, los montos de los pagos se tendrán por acumulados cuando correspondan a una misma relación profesional de defensa y a una misma causa o proceso penal, independientemente de la fecha en que se efectúen o de la actuación procesal a la que correspondan.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *ya son las 8:00 p.m., entonces faltan varias cosas de correspondencia. ¿Ampliamos hasta las 8:30?*

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos se desconecta la Sra. Luz Adina Reyes Reyes, con el permiso de la presidencia para una gestión que debe realizar.

SE ACUERDA 2026-40-024. Ampliar la presente sesión hasta las 8:30 p.m. Siete votos.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *bueno, entonces el dictamen de don Alfredo Chirino, Nicole. Se somete a votación.*

SE ACUERDA 2026-40-025. Avalar la nota del Sr. Alfredo Chirino, vocero Comisión Penal, mediante la cual remite "Criterio técnico del proyecto de ley titulado "Ley para garantizar y el origen lícito de los honorarios percibidos por los abogados que litigan a favor de imputados por narcotráfico y crimen organizado" Expediente legislativo 25.755. Siete votos. Responsable: Secretaría comunicar Asamblea Legislativa.

8. Nota suscrita por el Sr. Federico Torrealba Navas, vocero, Comisión de Derecho Civil y Comercial, mediante la cual somete a consideración: **La actividad:** "*Concentraciones económicas en Costa Rica: alcances del control previo ante COPROCOM*", el día 19 de octubre de 6:00 pm a las 9:00 pm, en el Auditorio Eduardo Ortiz Ortiz, de forma presencial y transmitida por redes sociales. Se solicita -autorización para realizar esta actividad, -apoyo de los departamentos de: i) Comunicaciones para la elaboración del flyer de la actividad, divulgación, transmisión por redes sociales y maestría de ceremonias; ii) Tecnologías de la información para el soporte de las actividades; iii) de Servicios Generales para el mantenimiento de las instalaciones, montaje mobiliario, y; apoyo de iv) Protocolo y Eventos. Finalmente, solicitamos se incluya el servicio de alimentación para los panelistas, miembros de la comisión y los participantes de forma presencial que se va a llevar a cabo en el Salón Álvaro Burgos o Cafetería. Se adjunta presupuesto por ¢200.000.

SE ACUERDA 2026-40-026. En atención a la nota del Sr. Federico Torrealba Navas, vocero, Comisión de Derecho Civil y Comercial, se aprueba: La actividad: "Concentraciones económicas en Costa Rica: alcances del control previo ante COPROCOM", para el 19 de octubre de 6:00 pm a las 9:00 pm, en el Auditorio Eduardo Ortiz Ortiz, presencial y transmitida por redes sociales. Se autoriza: presupuesto de ¢2000.000, -apoyo de los departamentos de: i) Comunicaciones para la elaboración del flyer de la actividad, divulgación, transmisión por redes sociales y maestría de ceremonias; ii) Tecnologías de la información para el soporte de las actividades; iii) de Servicios Generales para el mantenimiento de las instalaciones, montaje mobiliario, y; apoyo de iv) Protocolo y Eventos. -servicio de alimentación para los panelistas, miembros de la comisión y los participantes de forma presencial que se va a llevar a cabo en el Salón Álvaro Burgos o Cafetería. Siete votos. Responsable: Dirección Ejecutiva. Comisión de Derecho Civil y Comercial.

9. Nota suscrita por el Sr. Federico Torrealba Navas, vocero, Comisión de Derecho Civil y Comercial, mediante la cual somete a consideración: **Nombre de la actividad:**

"Jornadas Académicas sobre el Régimen de Propiedad en Condominio", los días 22 y 23 de octubre de 6:00 pm a las 9:00 pm, en el Auditorio Eduardo Ortiz Ortiz, de forma presencial y transmitida por redes sociales. Se solicita: -apoyo de los departamentos de i) Comunicaciones para la elaboración del flyer de la actividad, divulgación, transmisión por redes sociales y maestría de ceremonias; ii) de Tecnologías de la información para el soporte de las actividades; iii) de Servicios Generales para el mantenimiento de las instalaciones, montaje mobiliario, y; apoyo de iv) Protocolo y Eventos. Finalmente, solicitamos el servicio de alimentación para los panelistas, miembros de la comisión y los participantes de forma presencial que se va a llevar a cabo en el Salón Álvaro Burgos o Cafetería. Se adjunta presupuesto por ¢600.445.00.

SE ACUERDA 2026-40-027. En atención a la nota del Sr. Federico Torrealba Navas, vocero, Comisión de Derecho Civil y Comercial, se aprueba la realización de la actividad: "Jornadas Académicas sobre el Régimen de Propiedad en Condominio", los días 22 y 23 de octubre de 6:00 pm a las 9:00 pm, en el Auditorio Eduardo Ortiz Ortiz, de forma presencial y transmitida por redes sociales. Se autoriza: -presupuesto por ¢600.445.00. -apoyo de los departamentos de i) Comunicaciones para la elaboración del flyer de la actividad, divulgación, transmisión por redes sociales y maestría de ceremonias; ii) de Tecnologías de la información para el soporte de las actividades; iii) de Servicios Generales para el mantenimiento de las instalaciones, montaje mobiliario, y; apoyo de iv) Protocolo y Eventos. - servicio de alimentación para los panelistas, miembros de la comisión y los participantes de forma presencial que se va a llevar a cabo en el Salón Álvaro Burgos o Cafetería. Siete votos. Responsable: Dirección Ejecutiva. Comisión de Derecho Civil y Comercial.

10. Nota CG-014-09-2026, suscrita por la Sra. Flor Sidey Salazar Fallas, vocera Comisión de Género, mediante la cual remite para conocimiento, valoración y eventual aprobación de la Junta Directiva la Propuesta de Reglamento de la Galería Ángela Acuña Braun, elaborada con el propósito de dotar a este reconocimiento institucional de criterios claros, objetivos y transparentes para la postulación, evaluación, selección e incorporación de mujeres juristas.

SE ACUERDA 2026-40-028. Trasladar para revisión del Departamento Legal, la nota CG-014-09-2026, de la Sra. Flor Sidey Salazar Fallas, vocera Comisión de Género, donde remite para valoración y eventual aprobación de la Junta Directiva, la Propuesta de Reglamento de la Galería Ángela Acuña Braun, elaborada con el propósito de dotar a este reconocimiento institucional de criterios claros, objetivos y transparentes para la postulación, evaluación, selección e incorporación de mujeres juristas. Siete votos. Responsable: Departamento Legal.

11. Nota CDNR-006-2026, suscrita por la Sra. Karolyn Joseph Pereira, vocera, Comisión de Derecho Notarial y Registral, mediante la cual remite "*I Informe cuatrimestral de funciones de la Comisión de Derecho Notarial y Registral".*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *¿Había alguna disposición sobre envío de informes cuatrimestrales?*

La Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, secretaria a.i. *no.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *bueno, nada más se tiene por recibido el informe. Se le agradece.*

SE ACUERDA 2026-40-029. Se tiene por recibida y se agradece la nota CDNR-006-2026, de la Sra. Karolyn Joseph Pereira, vocera, Comisión de Derecho Notarial y Registral, donde remite "I Informe cuatrimestral de funciones de la Comisión de Derecho Notarial y Registral". Seis votos. Responsable: Secretaría comunicar.

12. Nota suscrita por la Sra. Karolyn Joseph Pereira, vocera, Comisión de Derecho Notarial, mediante la cual remite Criterio Sobre el Proyecto de Ley Expediente N.° 25.632 "Ley para prohibir el ejercicio de la abogacía y el notariado a las magistraturas suplentes" ***"… VI. Conclusión:*** *El proyecto persigue una finalidad legítima relacionada con la prevención de conflictos de interés, la imparcialidad judicial y la confianza pública en la administración de justicia. Sin embargo, la reforma propuesta al artículo 62 establece restricciones que exceden lo necesario para alcanzar esos objetivos. La prohibición durante todo el período de designación y durante el año siguiente resulta desproporcionada, especialmente cuando la persona no ha ejercido efectivamente la magistratura. También puede desalentar la participación de profesionales competentes y especializados, quienes tendrían que limitar sustancialmente su actividad laboral durante varios años sin recibir una remuneración permanente. Esta consecuencia podría reducir la calidad y diversidad de las personas interesadas en ocupar las magistraturas suplentes, en detrimento del servicio público y de la calidad de las decisiones judiciales. La regulación debería concentrarse en el período de ejercicio efectivo de la magistratura, acompañado de deberes estrictos de impedimento, abstención y receso profesional. También debería impedir que, después de ejercer el cargo, la persona acepte asuntos en los que pueda obtener una ventaja derivada de la información o los conocimientos adquiridos durante su actuación jurisdiccional. No se presentan objeciones respecto de la reforma al artículo 63, pues resulta adecuado que el receso profesional opere durante todo ejercicio efectivo de la magistratura, sin importar su duración. Por las razones expuestas, no se recomienda la promoción del proyecto de ley en su redacción actual. La intensidad de las restricciones propuestas, las deficiencias de técnica legislativa identificadas y el posible efecto negativo sobre la participación de profesionales calificados aconsejan revisar integralmente la iniciativa y sustituirla por una regulación más precisa, proporcional y vinculada con el ejercicio efectivo de la función jurisdiccional*". Se adjuntan criterios adicionales de Melissa Lara Rodríguez, Iris Chaves Rodríguez, Gabriela Jiménez Sanchez, miembros de la Comisión.

SE ACUERDA 2026-40-030. Se avala la nota de la Sra. Karolyn Joseph Pereira, vocera, Comisión de Derecho Notarial, mediante la cual remite Criterio Sobre el Proyecto de Ley Expediente N.°25.632 "Ley para prohibir el ejercicio de la abogacía y el notariado a las magistraturas suplentes". Siete votos. Responsable: Secretaría-remitir Asamblea Legislativa.

13. Nota 8568-2026, suscrita por el Sr. Luis Ardón Acuña, Secretario General, Corte Suprema de Justicia, mediante la cual transcribe el acuerdo tomado por la Corte Plena,

en sesión extraordinaria N° 42-2026 celebrada el 28 de setiembre de 2026. … *"Se acordó: Tener por recibido el oficio N° JD-09-724-26 del 09 de setiembre de 2026, remitido por la Junta Directiva del Colegio de Abogadas y Abogados de Costa Rica, y previamente a resolver lo correspondiente, solicitar a la Unidad de Investigación Sociolaboral y Antecedentes (UISA) del Subproceso de Reclutamiento y Selección de la Dirección de Gestión Humana, el estudio de idoneidad de las personas propuestas por la citada Junta Directiva, como requisito previo para la integración del Consejo de Administración del Primer Circuito Judicial de Heredia. Se declara acuerdo firme."*

Al respecto se toma nota.

Al ser las veinte horas con once minutos, sale por un momento la Sra. Nicole Karine Mannix Chacón.

14. Nota N°075-702-2026, suscrita por el Sr. Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Magistrado de la Sala III de Casación Penal, Coordinador de la Comisión RAC, que es respuesta al acuerdo de Junta Directiva 2026-17-024. … *"Visto el oficio JD-05-377-26 de 06 de mayo de 2026, se acuerda: 1. Comunicar al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica que, en la Comisión Resolución Alterna de Conflictos del Poder Judicial, que se rige por el Reglamento de Comisiones, no hay representación del Colegio. 2. Que la participación de la Dra. Rosa María Abdelnour Granados y la señora Diana Fernández Morales, designadas por el Colegio, fue en razón de una solicitud de esta Comisión, para contar con el aporte y conocimientos a efectos de fomentar y fortalecer la cultura de paz y la utilización de métodos de resolución alternativa para la construcción de la Política Integral Institucional de los Mecanismos de Resolución de Conflictos del Poder Judicial, por un periodo determinado. 3. Para la Comisión es importante continuar manteniendo una relación cordial entre instituciones, lo cual es fundamental para garantizar la cooperación y el éxito de proyectos conjunto".*

Al ser las veinte horas con catorce minutos, se reincorpora la Sra. Nicole Karine Mannix Chacón.

Al respecto se tiene por recibida.

Al ser las veinte horas con quince minutos, se retira la Sra. Nicole Karine Mannix Chacón.

ARTICULO 8) ASUNTOS BREVES Y TRASLADOS DE FISCALIA.

El Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, fiscal, *se presenta el informe con fecha viernes 2 de octubre, correspondiente a asuntos breves y traslados. Este informe comienza con el expediente 547-26 y termina con el expediente 035-25, para someterlo a votación y continuar con los procedimientos correspondientes.*

8.1 ASUNTOS BREVES:

8.1.1 Expediente N.º: 547-26 (2). Denunciado: Lic. R. A. T. G. Denunciante: Y. V. P. W.

SE ACUERDA 2026-40-031. Rechazar de plano la denuncia comunicada por la señora Y. V. P.W., en contra del Lic. R. A. T. G; y, en consecuencia, ordenar el archivo del expediente. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

8.1.2 Expediente N°: 536-26 (1). Denunciado: Lic. D. G. N. S. Denunciante: J. S. R.

SE ACUERDA 2026-40-032. Declarar la incompetencia en razón de la materia para conocer el fondo de los hechos denunciados por el señor J. S. R., en contra del Lic. D. G. N. S., y ordenar el archivo del presente expediente. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

8.1.3 Expediente N°: 501-26 (1). Denunciado: Lic. R. Á. S. F. Denunciante: M. de los Á. P. O.

SE ACUERDA 2026-40-033. Declarar la incompetencia en razón de la materia para conocer el fondo de los hechos denunciados por la señora María de los Ángeles Prendas Oviedo, en contra del Lic. Rafael Ángel Salazar Fonseca, carné 3412, ordenar el archivo de la presente denuncia administrativa disciplinaria y testimoniar piezas ante el Juzgado Notarial. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

8.1.4 Expediente: 473-26 (4). Denunciados: Lic. J. F. P. T. y Lic. A. Q. M. Denunciante: J. M. S. U.

SE ACUERDA 2026-40-034. Rechazar de plano la denuncia interpuesta por el señor J. M. S. U., en contra del Lic. J. F. P. T., y del Lic. A. Q. M; y, ordenar el archivo del expediente. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

8.1.5 Expediente Nº: 463-24 (4). Denunciada: Licda. G. C. V. Z. Denunciantes: N. H. M.

SE ACUERDA 2026-40-035. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Resolución Alterna de Conflicto, relacionado con el artículo 75 del Código de Deberes Jurídicos, Morales y Éticos del Profesional en Derecho, homologar el acuerdo conciliatorio alcanzado entre las partes; y, ordenar consecuentemente el archivo definitivo del presente expediente seguido en contra de la Licda. G. C. V. Z. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

8.1.6 Expediente N°: 415-25 (1). Denunciada: Licda. A. M. B. B. Denunciante: T. A. N. G.

SE ACUERDA 2026-40-036. De conformidad con el artículo 340 de la Ley General de la Administración Pública, declarar la caducidad del presente procedimiento administrativo disciplinario seguido por el señor T. A. N. G. en contra de la licenciada A. M. B. B.; y, ordenar el archivo del expediente. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

8.1.7 Expediente N.° 552-26 (2). Denunciado: Lic. F. J. B. U. Denunciante: J. A. S. C., apoderado de J. R. V.

SE ACUERDA 2026-40-037. Declarar la incompetencia de esta sede gremial, por razón de la materia, para conocer la denuncia interpuesta por el señor J. A. S. C., en su condición de apoderado de J. R. V., contra el Lic. F. J. B. U., y ordenar el archivo del presente expediente. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

8.1.8 Expediente N°: 381-26 (1). Denunciado: Lic. G. R. K. L. Denunciante: D. C. V.

SE ACUERDA 2026-40-038. Rechazar de plano la denuncia interpuesta por la señora D. C. V., en contra del Licenciado G. R. K. L.; y, en consecuencia, ordenar el archivo del expediente. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

8.1.9 Expediente No. 439-25 (5). Denunciado: Lic. A. B. S.. Denunciante: J. U. S..

SE ACUERDA 2026-40-039. Rechazar por inadmisible el recurso de revocatoria interpuesto por el licenciado A. B. S. contra el acuerdo número 2026-27-040 y ordenar la continuación del procedimiento disciplinario, conforme al nombramiento del órgano instructor y al señalamiento de comparecencia oral y privada dispuestos en los considerandos III y IV de esta resolución. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

8.1.10 Expediente: 404-26 (5). Denunciada: Licda. C. L. J. Denunciante: De oficio (Tribunal de Juicio del Tercer Circuito Judicial de Alajuela, sede San Ramón).

SE ACUERDA 2026-40-040. Declarar con lugar la excepción de prescripción interpuesta por la licenciada C. L. J., en calidad de denunciada en la presente causa disciplinaria, y, en consecuencia, se ordena archivar las presentes diligencias seguidas en su contra. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

8.1.11 Expediente No: 289-26 (5). Denunciado: Lic. J. A. S.L. Denunciante: Prepago 506 Sociedad Anónima.

SE ACUERDA 2026-40-041. Declarar sin lugar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el señor J. L. L., y confirmar lo resuelto por la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, Constituida en Consejo de Disciplina, mediante la Sesión Ordinaria 26-26, celebrada el treinta de junio de dos mil veintiséis, acuerdo 2026-26-020. En consecuencia, archivar el procedimiento administrativo disciplinario, seguido contra el Lic. J. A. S. L. Se da por agotada la vía administrativa. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

8.1.12 Expediente: 144-25 (5). Denunciado: Lic. G. B. M. Denunciante: C. S. Q.

SE ACUERDA 2026-40-042. En virtud de lo analizado, declarar sin lugar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el denunciante Carlos Sanabria Quiros, en contra del acuerdo 2026-30-039 donde se declaró la caducidad por inactividad de la parte; y entonces se confirma lo resuelto por la Junta Directiva, tomado mediante la Sesión Ordinaria 30-26, celebrada el día veintiocho de julio dos mil veintiséis. Se da por agotada la vía administrativa. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

8.1.13 Expediente N°: 540-26 (6). Denunciado: Lic. F. A. D. Denunciante: J. C. A. J.

SE ACUERDA 2026-40-043. De conformidad con el artículo 10 incisos 5) y 6) de la Ley Orgánica del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, y el artículo 292 inciso 3) de Ley General de la Administración Pública, por tratarse de hechos del ámbito privado del denunciado, rechazar de plano la denuncia interpuesta por el señor J. C. A. J., en contra del licenciado F. A. D; y, se ordena el archivo del expediente. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

8.1.14 Expediente N°: 440-26 (6). Denunciado: Lic. R. S. S. Denunciante: L. A. R.

SE ACUERDA 2026-40-044. Con fundamento en el artículo 292 inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública: rechazar de plano la denuncia interpuesta por la señora L. A. R. en contra del Lic. R. S. S; y, en consecuencia, ordenar el archivo del expediente. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

8.1.15 Expediente N°: 320-26 (6). Denunciado: Lic. W. F. Ch. O. Denunciante: R. A. Z. L.

SE ACUERDA 2026-40-045. Con fundamento en el artículo 292 inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública, lo procedente es rechazar de plano la denuncia interpuesta por parte del señor R. A. Z. L., en contra del Lic. W. F. Ch. O; y, en consecuencia, ordenar el archivo del expediente. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

8.1.16 Expediente N°: 285-25 (6). Denunciados: Licda. C. S. Z., Licda. A. P. A. L., Lic. G. A. A. H. y Lic. A. E. Ch. V. Denunciante: D. A. A. R. (Apoderado Especial Lic. J. F. S. R.).

SE ACUERDA 2026-40-046. Con fundamento en el artículo 292 inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública, lo procedente es rechazar de plano la denuncia interpuesta por el licenciado J. F. S. R., en representación del señor D. A. A. R., en contra de la licenciada C. S. Z., la licenciada A. P. A. L.; y el licenciado A. E. Ch. V. DECLARAR LA INCOMPETENCIA EN RAZÓN DE LA MATERIA para conocer los hechos denunciados en contra del licenciado G. A. A. H., y TESTIMONIAR PIEZAS al Juzgado Notarial; por tratarse de actuaciones realizadas en el ejercicio de la función notarial. DENEGAR la solicitud de que esta Fiscalía del Colegio de Abogados y Abogadas gestione la copia del expediente penal 25-000051-0175-PE, por corresponder al denunciante la carga de aportar la prueba en que sustenta su denuncia. DENEGAR la medida cautelar de suspensión en el ejercicio profesional solicitada, por no concurrir el supuesto del artículo 76 del Código de Deberes Jurídicos, Morales y Éticos del Profesional en Derecho. En consecuencia, ordenar el archivo del expediente. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

8.1.17 Expediente N°: 056-20 (6). Denunciado: Lic. A. M. G. Denunciante: De Oficio (Caja Costarricense de Seguro Social – Lic. J. E. M. – Sucursal Bataan).

SE ACUERDA 2026-40-047. Con base en los argumentos expuestos y citas legales invocadas, previa deliberación acuerda: I.- Admitir el Recurso de Revocatoria interpuesto por el licenciado A. M. G., contra el acuerdo 2025-42-044, por tratarse de un acto de tramitación que suspende indefinidamente el procedimiento, conforme al artículo 345 inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública, y declararlo sin lugar por falta de agravio, por cuanto la suspensión fue concedida a solicitud del propio recurrente. RECHAZAR DE PLANO el Recurso de Apelación en Subsidio por inexistencia de superior jerárquico. Declarar SIN LUGAR la solicitud de caducidad del procedimiento interpuesta por el licenciado A. M. G. Mantener en todos sus extremos el acuerdo 2025-42-044 de la sesión ordinaria 42-2025, por el cual se suspendió el procedimiento por prejudicialidad, así como los plazos de prescripción y caducidad, hasta tanto sea resuelto por sentencia firme el proceso de conocimiento 14-000953-1027-CA. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

8.2 TRASLADOS:

8.2.1 Expediente No: 496-26 (1). Denunciado: Lic. J. F. Ch. B. Denunciante: C. R. C. A.

SE ACUERDA 2026-40-048. Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

8.2.2 Expediente N°:233-26 (4). Denunciado: Lic. H. L. M. M. Denunciante: R. B. C. Ch.

SE ACUERDA 2026-40-049. Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

8.2.3 Expediente No: 470-26 (6). Denunciado: Lic. A. M. M. Denunciante: M. del R. A. V.

SE ACUERDA 2026-40-050. Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

8.2.4 Expediente: 035-25 (6). Denunciado: Lic. S. D. V. R. Denunciante: R. B. and Development Limitada. (Apoderado Especial Administrativo Lic. J. J. E. A.).

SE ACUERDA 2026-40-051. Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

ARTICULO 9) ASUNTOS VARIOS.

9.1 El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *informarles el dictamen que tomó el Poder Judicial, en Corte Plena, sobre que el proyecto para anular la incorporación obligatoria afecta la estructura de organización del Poder Judicial. Por lo tanto, ese proyecto va a requerir 38 votos. Ese proyecto lo defendió la magistrada Julia Varela, con base en un reporte del Departamento de Recursos Humanos, que le dio los insumos para que ella presentara la propuesta ante Corte Plena.*

Al ser las veinte horas con veintiún minutos se da por finalizada la sesión.

Miguel Antonio Arias Maduro
Presidente.

Ana Lorena Mendoza Carrera
Secretaria a.i.